LA PRENSA

BUENOS AIRES AGOSTO 18 DE 1871

Los cuadros de infamia

Si algo hay que los gobiernos deben engrandecer en las Repúblicas para hacer prácticas las instituciones democráticas, es precisamente la dignidad personal de cada ciudadano.

En pueblos como los nuestros, donde la accion oficial lo ha hecho todo, de todo ha participado, todo lo ha dirijido hasta en lo mas íntimo del hogar doméstico, tócales á los gobiernos servir de ejemplo, aun en aquellos detalles sociales y no solo civiles ó políticos, en que su influencia tiene que rozarse con las preocupaciones del pueblo y, si es posible admitirlo, encaminarlas tambien por el sendero de lo bueno y de lo justo.

Cuando el gobierno es el primero que denigra, relaja y escarnece el honor de los ciudadanos, la consecuencia infalible de tales hechos, es la relajacion de la moral pública y el desquicio de la honorabilidad y de la rectitud individual, sin las que no puede haber sociedades morales, sociedades ilustradas sino masas de individuos corrompidos.

Cuando tambien la lejislacion se resiente de cierta tendencia á infamar y á deshonrar al ciudadano, el honor es algo de tan despreciable, que haciendo imposible ese culto que le tributa todo hombre que estima su propia personalidad y le engrandece á medida que se hace mas respetable y digno del aprecio de sus semejantes, desaparece por completo y deja de ser la base sólida y el vínculo poderoso, que sirven para dar solidez y para estrechar las relaciones sociales y civiles de los habitantes de una Nacion.

En las democracias es mas esencial; es casi cuestion de vida ó muerte para las instituciones que forman su mecanismo, el levantar en alto el honor y el respeto de cada uno; rodear los de cierta veneracion, y envolverles en cierta atmósfera misteriosa que no es dado á nadie penetrarla impunemente, sin caer bajo el peso de la reprobacion y de la indignacion de los demás.

Allí no existe la gerarquia de la sangre, allí no son los blasones de familia, ni el favoritismo de las córtes, lo que eleva á unos hombres sobre los otros, para hacer práctica esa superioridad indispensable para que haya dependencia, esa superioridad que desde las últimas clases de la sociedad vá engendrando y haciéndolo engrandecer al principio de autoridad, hasta que llega á constituir los poderes públicos con todas sus facultades, sin cuyos elementos seria imposible todo gobierno y mas imposible toda sociedad.

Allí la gerarquía la hace el estímulo de la propia dignidad, el lejítimo amor propio del ciudadano, que enjendra el patriotismo, que enjendra la ambicion de descollar entre todos sus conciudadanos, por los servicios al suelo que le vió nacer, por su ilustracion, por su posicion conquistada á fuerza de méritos y no de favores, ni por herencia de títulos; la hacen todos los grandes sentimientos que los enjendra y enaltece el brillo de los cargos públicos, el brillo de la popularidad, el brillo del nombre y de la reputacion que se conquista para la posteridad y esa gran aspiracion á tener derecho, á ocupar una línea siquiera de la historia nacional.

Son todos esos elementos que no pueden existir sin el honor y sin la dignidad personal, porque están estrechamente unidos á ellos, los que hacen la base inconmovible de las sociedades, el cimiento formidable de las instituciones republicanas y el germen santo de la libertad.

Nuestra constitucion, al proclamar los derechos y garantias del hombre libre, al organizar los poderes públicos y al crear en fin esas dos entidades, hábilmente combinadas, la Nacion y la Provincia, ha sembrado en el suelo Arjentino esa benéfica semilla que debon hacer germinar y fructificar las leyes orgánicas, para que sobre aquellos elementos arraiguen el bien estar, la paz y el porvenir de nuestros pueblos.

La dignidad humana, está allí proclamada en cada una de sus disposiciones.

El honor personal, base á la vez q'consecuencia inevitable de la dignidad individual, parece que de cada uno de sus artículos hubiera recibido la promesa constitucional, de que ni las leyes, ni los actos de los gobiernos pondrian su mano violenta y apasionada sobre él, para garantir así á nuestras sociedades, que esos dones inapreciables de la personalidad libre, independiente y honorable de cada habitante, no le serán arrebatados al pueblo Argentino.

Como una prenda honorable de ese sistema que viene á sustituir á la inmoralidad y á la corrupcion introducidas por la anarquia, la Constitucion abolió las penas infamantes, suprimiendo los azotes dando todo genero de garantias á la libertad y á la seguridad de las personas; abolió la esclavatura, suprimiendo así esa infamia que ya nuestras leyes pátrias habian tratado de esterminar como una ofensa de la civilizacion á la dignidad del hombre, á su libertad y á su honor, y trazó un plan de lejislacion orgánica, en que la personalidad del habitante de un suelo libre era elevada á su mas alta espresion.

Nuestros Congresos fueron fieles á esa mision tan alta y tan civilizadora, que la Constitucion les legó; y justo es decirlo todas sus leyes han sido sancionadas bajo el imperio de ese espíritu regenerador de la raza humana.

En las leyes políticas, civiles y económicas siempre resaltó la misma tendencia.

Un [illegible] impuso [illegible] tucion [illegible] azotes al soldado.

Una ley sobre delitos Nacionales, cambió las penas de tal manera, que casi ha sido desterrada de ellas la infamia como castigo.

Las constituciones de Provincia siguieron esta corriente moralizadora y de civilizacion, dando base á su lejislacion local para reformarse tambien en el mismo sentido.

La jurisprudencia de los Tribunales locales y Nacionales ha venido á arraigar, mas en la conciencia del pueblo el gran principio moderno, de que el castigo para los delitos y para todo género de culpa, debe ser correctivo pero no infamante; porque las sociedades deben tratar siempre de mantener intacto como la virjinidad de las vestales, la dignidad y el honor del individuo, á fin de que cualquier violencia de la ley sobre ellos, sea temida siempre y no habitúe al pueblo ni lo familiarize con verlos hollados á cada momento y por cualquier causa.

Hasta en la sociedad y en la familia, un sentimiento semejante se ha innoculado en todas las modificaciones del contacto recíproco entre los hombres; y el honor individual, ha hecho en torno suyo un culto, una especie de adoracion, que llevándose hasta lo exajerado, hasta intentó arraigar como institucion social el duelo, esa solucion abominable del amor propio mal encaminado.

La prensa misma ha venido habituándose á rechazar todo aquello que puede infamar á un individuo, y cuando algun caso de estos ocurre, la censura y la reprobacion universal caen sobre el que viene á interrumpir la prescripcion que vienen haciendo la dignidad y del honor, del derecho al respeto, al aprecio y á la veneracion pública.

Así, la libertad de imprenta, vá separandose del abuso, merced á los esfuerzos de esos grandes sentimientos para no hacer de esa institucion un elemento de desahogo para las pasiones desordenadas.

Solo el Ministro actual de Guerra y Marina, le estaba reservado el colocarse como una enorme roca, en medio de esa torrentosa corriente de la civilizacion, del engrandecimiento moral del individuo, y de la exaltacion de la dignidad y del honor de cada ciudadano.

La memoria presentada al Congreso, es el instrumento con que ese miembro del Gobierno Federal intenta echar por tierra con un rasgo de su imprudente pluma, esa grande obra en que tanta parte tienen los elementos personales, como las instituciones y el impulso civilizador y progresista de la época.

Lo que no han hecho los Tribunales; lo que la jurisprudencia del foro há arrojado léjos de sí con indignacion, como medio de castigo correctivo y como elemento de terror para prevenir los delitos, S. E. há tenido la osadía, ó la inocencia, quizá, de usarlo como un medio de perseguir á los enemigos del Gobierno, ó de afrentar á los que no há declarado criminales la ley, sinó la voluntad personal del Presidente de la República y de su Ministro de Guerra.

Los cuadros publicados en la Memoria de guerra, de los gefes y oficiales dados de baja, traen los nombres de 30 capitanes, tenientes y aun Mayores, que tienen al lado estas clasificaciones infamantes.

"Por incorrejible."

"Por indigno de pertenecer al Ejército Nacional".

"Por su mala conducta".

Ahora bien, ¿quien ha dado derecho al Ministro de la Guerra para afrentar á esos ciudadanos, publicando una sentencia que los escarnece, que los denigra, que los infama, sin que haya precedido siquiera una sentencia de un Tribunal competente?

Y decimos sin que haya tal sentencia, porque desafiamos á que se nos descubra, cuales son los treinta consejos de guerra celebrados desde 1865 á 1870 en toda la República, para juzgar á esos oficiales.

Dejar sin reprobacion el procedente que establecen esos cuadros, seria entregar al Ejecutivo Nacional una arma poderosa para echar abajo las garantias de la Constitucion Nacional, aterrorizando á cualquiera con esa pena de intervencion ministerial, nó autorizada por ninguna Ley vijente.

Esa publicacion es una infámia para los individuos sobre quienes recae, y lejos de ser un estímulo correctivo de nuevos delitos ó nuevas faltas en el ejército, será un elemento mas de prevencion contra el Gobierno Nacional, agregado á los muchos motivos que tiene ya ese ejército por la manera irregular con que se le mantiene y se le paga.

Un Ministro no puede por sí solo afrentar á un militar, porque un militar es un ciudadano, y esa clasificacion infamante, aunque no tenga el derecho de aplicarla ni el Presidente de la República, no por eso deja de llevar consigo la autoridad de que se reviste, cuando es un alto funcionario quien la fulmina contra un Gefe ú oficial, débil ante la posicion encumbrada de un Ministro.

El Presidente de la República ni sus Ministros pueden decir, tal ó cual ciudadano es incorrejible, es indigno de ser argentino, sin que antes preceda un juicio y una sentencia; pues menos puede decirlo, contra un miembro del Ejército Nacional, que es un ciudadano y que tiene sus tribunales en el Consejo de Guerra si su delito es militar.

En un gobierno democrático, seria un sarcasmo, seria un escándalo q' semejante facultad se concediera á un Ministro.

Seria hacer pedazos la Constitucion y borrar todas nuestras leyes, que tanto sacrificio nos cuesta el sancionarlas y el mantenerlas, para que la voluntad personal de cualquiera á quién le toque la suerte de ocupar un Ministerio, encuentre ancho campo para restablecer el imperio de la arbitrariedad y de las pasiones en ejercicio.

Treinta gefes infamados por un Ministro, [illegible] es causa, si no hay sentencia y si el delito no lo merece, es un escándalo de abuso y de desquicio, que el Ministro de la Guerra tiene la imprudencia de arrojar contra las conquistas que ha hecho en la Ley y en la opinion pública, la dignidad del ciudadano, haciendo así mas palpable la injusticia con que él está sentado en el sillon de Guerra y Marina.

Pero si grave es la arbitrariedad para aplicar esa pena, mas grave aun es la violacion hecha por el Ministro de la libertad de imprenta.

El, tan celoso como los demas Ministros del Ejecutivo Nacional para reprimir el abuso de esa libertad; ellos tan dispuestos para encarcelar á cualquiera, cuando se ha hecho mal uso de esa libertad: ellos tan dispuestos á reprimir las pasiones que encuentran en él tipo de imprenta un instrumento para ponerse en actividad: son hoy los primeros que violan esa libertad y ejercitan el abuso, no ya en las columnas de un diario, sino en las columnas sérias y en las líneas oficiales, nada menos que de una memoria al Congreso.

El Ministro de la Guerra no sabe lo que hace, cuando presenta al Congreso ese cuadro de infamia, en que deposita ante los Representantes del pueblo, como trabajos de lo que debe darles cuenta cada año, la relacion de treinta arbitrariedades, de treinta infamias, de treinta violaciones de la Constitucion, de treinta ofensas hechas á la sociedad y de treinta injurias lanzadas al rostro de treinta ciudadanos por la imprudencia de un Ministro y de un Presidente, de esos altos funcionarios que debieran ser el ejemplo de respeto y veneracion al honor individual, como espejos en los que cada ciudadano tiene que mirarse, para arreglar sus acciones y ajustar sus actos á la Ley de los pueblos y á la ley de las sociedades.

El Ejército Nacional debe felicitarse de estos hechos.

Todos los gefes y oficiales están espuestos á engrosar esa lista de incorrejibles é indignos, desde que hasta la voluntad de un ministro para infamarles, y si felizmente no fuese tambien el temor de herir el honor que puede sublevarse y poner freno á esa manera de tratar á los ciudadanos del Ejército Nacional, el Ministro que es hombre como todos los hombres, segun dando al Sr. Presidente, muy pronto haria de la Constitucion un trapo sucio para estrujar y empañar el brillo republicano de los derechos y garantias que han hecho de cada habitante de la República Arjentina una entidad tan alta y tan grande como ese Presidente y como ese ministro.

Denunciamos con indignacion estos hechos, por que la publicidad de la infamia, como desmienten lo contra las adquisiciones que nace el país y cuya importancia hemos apreciado en el prólogo de este artículo, como tambien porque si la voluminosa memoria no está al alcance de todo el pueblo, es conveniente que todos los arjentinos y todos los gefes y oficiales del ejército, sepan en cuanto estiman el Ministerio y el Presidente, que tolera ese escándalo el honor, la dignidad y la posicion social de los servidores del país que han caido en desgracia.

Resultados del Emprestito

Un emprestito de treinta millones de fuertes bien merecia ser tratado en todos sus detalles en acuerdo general de ministros, para que el mayor acierto posible acompañase á todos los incidentes de la operacion.

Entre tanto, todos los episodios de este negocio nos revelan lo contrario, que redunda en descrédito del gabinete Federal.

El negociador en Londres va por un lado, los Sres. Murrieta por el otro, el Presidente de la República por su camino distinto, el ex Ministro de Hacienda por el que le parece bien y el Ministro actual anda á tientas y sin saber qué camino ha de seguir.

Esto lo vemos perfectamente confirmado en el mensaje del Ministro Sr. Dominguez á la Cámara de Diputados, enviándole datos sobre el estado de la negociacion.

No hay unidad en las resoluciones del Ejecutivo y parece que todos los colegas del Ministro de Hacienda se lavan las manos y este á su turno se las lava tambien, buscando algun otro personaje sobre quien se descargue la electricidad de la opinion pública, que con razon se ha dicho, no es justo haceria pesar sobre el Sr. Dominguez.

Entre tanto, la Ley está infrinjida con gran descrédito del país en el exterior y entre nosotros.

El empréstito fué autorizado por 6 millones de libras y no por millon y medio, única cantidad negociada hasta hoy.

Su aplicacion fué señalada en la Ley, y entre tanto, vemos que hasta hoy solo 2.800,000 fuertes han sido empleados en pagar al Banco de la Provincia los empréstitos cuya chancelacion ordenó esa Ley y 103,000 en el ferro-carril al Rio 4.°

De las 900 mil libras entradas hasta hoy, o sean 4.410,000 fuertes, solo esos 2.800,000 fuertes están legalmente empleados.

Las demas partidas de que dá cuenta el Ministro que ha dispuesto el gobierno en esta forma

Al Sr. Vignal	£	52,214
A los Sres. Thompson Bonnor y ca.	£	153,000
Jirado por el Gobierno contra los Sres. Murrieta y ca.	£	61,750
	£	266,964

ó sean 1,303,123 pesos fuertes, no han sido aplicadas á la destinacion de la Ley, pues que ni Vignal, ni Thompson Bonnar y Ca. ni Murrieta y Ca. figuran en uno solo de los artículos de esa disposicion, que manda aplicar el producido del empréstito á las obras de puerto de Buenos Aires, Ferro-carriles del Rio 4.° y de Córdoba á Tucuman, muelles del Rosario, y empréstito del Banco Provincial, objetos completamente distintos y casi antípodas de aquellos á que se destinan entregándoseles los referidos caudales.

Esto viene á descubrir lo que tanto hemos temido que empesase á realizarse:

Es decir, el despilfarro del empréstito.

Eso millon y trescientos mil fuertes, ¿dónde está (en qué se ha invertido) para que lo han recibido Vignal, Thompson Bonnar y Murrieta y ca?

Vamos á decirlo sin temor de que nos desmientan.

Esos dineros han sido ocupados en los gastos ordinarios del Gobierno y con esas sumas ha salido de apuros en varios casos, jirando contra aquellas casas de Inglaterra, para reponer esos valores cuando el empréstito fuese negociado.

Tenemos, pues, que de esos 6,100,000 de fuertes, producto líquido del millon y medio de libras, á que monta el empréstito negociado, hay ya 1.800,000, es decir casi la cuarta parte gastados en objetos que no son aquellos para los que la Ley especial autorizó el empréstito.

Que esto es claro, nos lo demuestran mejor las siguientes palabras de la nota del Sr. Ministro.

"El valor líquido ingresado en caja, segun la demostracion que antecede, es próximamente de £ 867,000, ó sea 4.214,000 de pesos fuertes.

"Con este dinero el Gobierno ha pagado al "Banco de la Provincia la suma de 2 800,000 "pesos fuertes que la ley destinó para amortiza-"cion de sus prestamos, y lo demas está afecto "al pago del Ferro Carril á Rio 4.° en cons-"truccion por cuenta del cual se ha pagado "ya, en 18 de Julio, la suma de pesos fuertes "107,876,..."

¿Como está afecto al Ferro-carril del Rio 4.° ese saldo de 1.404,000 fuertes hasta completar los 4.214,000 recibidos hasta hoy?

Eso es lo que no dice el Sr. Ministro para no descubrir los manejos en que él no tiene parte.

Eso es lo que sentimos que no tenga el Sr. Ministro la franqueza de revelar, para que se sepa como procede el Gobierno Nacional en asuntos tan delicados, en que está comprometido el crédito de toda la República.

¿Está ese saldo en las cajas de la Tesoreria?

¿Está en las cajas del Banco de la Provincia en depósito?

No lo está, [illegible] de Vignal Bonnar y Thompson y Murrieta y Ca. [illegible]

[illegible]

¿Que queda pues [illegible]

¿El dinero [illegible]

[illegible]

á la revelacion de comunicaciones que aquellos caballeros dirijieron al Ministro de Hacienda señor Agote por el último paquete, en que le decian, que creian imposible que ni en tres años admitiese la Bolsa de Londres otro empréstito, ni de la República Argentina, ni de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora bien: esa opinion que avanzada por aquellos caballeros, que han *asegurado la colocacion* de los 4 1[2 millones de libras, debe ser altamente respetable para nosotros, ha sido emitida despues de realizados los incidentes que refiere el señor Dominguez y despues de echa la negociacion del empréstito de millon y medio de libras.

Pero esa opinion, al anticipar ya la repulsion con que la Bolsa de Lóndres recibirá otro empréstito, la librán los señores Murrieta sobre el cadáver fresco de los cuatro y medio millones no negociados y cuando la Bolsa de Lóndres no conoce mas empréstito argentino, realizado hoy, que por millon y medio de libras, por cuyo importe solo se han emitido los bonos.

Quiero decir pues, y que entre los empréstitos que no será posible negociar en tres años mas, están irremediablemente comprendidos los cuatro y medio millones nó lanzados á la plaza, pero cuya colocacion dice el señor Ministro que se la han asegurado ellos.

¡Aquí hay gato! diríamos, vulgarmente, si no fuese que el buen sentido nos inclina á convencernos que ó la casa Murrieta y Ca. pretendió especular con el resto del empréstito y su operacion fracasó, ó que no ha habido crédito bastante para negociar mas que millon y medio de libras y nada mas.

Esto es lo cierto, lo de la colocacion asegurada, son castillos en el aire que el Sr. Ministro de Hacienda quiere hacer entender que se forja, en su tolerancia y contemporizacion con los errores é imprudencias de que ha encontrado rodeada esta negociacion tan importante y de tanta consecuencia para el país.

Castillos que quiere levantar ante el Congreso, para atenuar la grave responsabilidad del gobierno Federal.

Entre tanto los [illegible]

[illegible]

Las aguas corrientes de Montevideo y las aguas corrientes de Buenos Aires.

[illegible]

[illegible]

Los [illegible] de mampostería y de un modo análogo [illegible] Buenos Aires. Las calderas [illegible]

[illegible]

La capacidad del primer cilindro es de 25 pies cúbicos sin contar el piston y equivale á la cuarta parte de la del cilindro de baja presion. La velocidad de las máquinas es de 12 á 14 golpes de piston por minuto. El volante, que regula someramente el movimiento, pesa 15 toneladas y tiene 20 piés de diámetro. Difiere esta pieza en los aparejos directores del volante de nuestras obras, en esta distribucion el volante á mas de regularizar el movimiento sirve para hacer funcionar las bombas centrífugas de Appold por medio de piñones, poleas y correas sin fin, [illegible] te para regularizar solamente el movimiento, los aparejos que lo dirijen son una manivela y una biela y dos engranajes cónicos.—Los vástagos de los pistones están articulados con aparatos de mocion, paralela, lo mismo que en esta ciudad, pero difieren en que estos son paralelógramos completos de Watt y aquellos están formados por un sistema de bielas, directoras, y paralelas. Las válvulas del cilindro de alta presion; como en las máquinas de Wolf, pueden cerrarse en cualquier punto del curso del piston.

"Los aparatos destinados para la condensacion del vapor, las bombas para efectuarla y las para alimentar la caldera, son, con cierta diferencia, análogas á las usadas en Buenos Aires. Los vástagos de los pistones y de las bombas, las bielas y las manivelas son de acero refinado.

"Las bombas que van á establecerse en el edificio de máquinas son tres. Cuando visitamos las obras funcionaba una sola. Todas son idénticas; son de doble accion y del sistema inglés, llamado de piston macizo y de cubo. Las máquinas motrices trabajan sobre el vástago de los pistones macizos. El área de la seccion del piston es la mitad de la del cubo; el primero tiene de diámetro 14 1[8 pulgadas y el segundo 20. La longitud del golpe ó curso es de 5 piés (60 pulgadas). Los diámetros del piston y del cubo tienen en cada bomba las dimensiones convenientes con respecto á la longitud del golpe y á la velocidad para arrojar en el caño principal (24 pulgadas) la cantidad de 4,300 galones por bomba, funcionando las máquinas motrices á razon de 12 golpes por minuto. La presion estática de las bombas es la piezométrica de 270 piés de altura, y la presion actual es de 340 piés. Las válvulas son dobles y de bronce rollado. Cada bomba tiene un recipiente acumulador que mide 460 piés cúbicos, debajo del cual una válvula [illegible] ra ampolle que el agua llene el recipiente de aire y modifique o altere el movimiento uniforme de la máquina. Los pozos de bombas son de dimensiones convenientes.

"Lo mismo que en Buenos Aires, corre sobre rieles en el edificio descripto, una armadura de [illegible] provista de poleas, correas garruchas etc. destinada para levantar las piezas de las máquinas.

[illegible]

Pocas son las ciudades provistas de agua que tienen por habitante una cuota diaria tan grande en general, varía esta de 15 á 30 galones, Buenos Aires que debe consumir mucha mas agua que Montevideo por las condiciones [illegible] en que se encuentra tiene á este respecto mucho que envidiar á esa ciudad.

[illegible]

Así pues, Buenos Aires apenas tiene actualmente la capacidad de agua necesaria para satisfacer sus necesidades, estimando en 100,000 almas la poblacion del perímetro surtido.

Segun los cálculos que tomamos del año pasado, cuando se iniciaban todas las exigencias del consumo se gastaba en el perímetro entonces surtido, un [illegible] diaria y por habitante en los meses de Junio y Julio de 20 litros de agua y en los meses de verano Noviembre, Diciembre y Enero 140 litros. Como de dos en dos se agua [illegible] de agua á un mayor número de casas [illegible] disminuyo sensiblemente [illegible] se sigue como hasta ahora se notará al cabo de un año grande escasez de agua.

Terminaremos [illegible] tratando de una cuestion importante relativa al servicio público.

Hemos visto en los almacenes de la empresa de aguas en Montevideo una gran cantidad de medidores sistema Siemens, destinados indudablemente para hacer la medida del consumo. Estos medidores son idénticos á los usados en Buenos Aires.

En ninguna distribucion han dado buenos resultados los medidores que se han inventado y por esto es que en muy pocas partes se emplean en Norte América y en Inglaterra poco se usan.

Los medidores Siemens, en particular, no marcan exactamente el volúmen de agua que pasa por el caño abastecedor. En esta ciudad [illegible] la [illegible] de los medidores [illegible] resulta [illegible] con el diámetro [illegible] el con la presion [illegible] medidas tambien influye sobre [illegible] el agua que sale por las llaves [illegible] públicos establecidos [illegible] de ellos sin tener conexion. Las materias estrañas acumuladas en la rejilla metálica interior dificultan el movimiento de la espira helicoidal. Por estas razones los medidores en Buenos Aires dan origen á muchísimos reclamos por parte del público y no es extraño suceda lo mismo en otra distribucion con los mismos medidores de Siemens.

Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

V. Balbin.

REVISTA DE DIARIOS EUROPEOS

Leemos en un diario de Lyon:

Han ocurrido desórdenes en Reims entre franceses y prusianos y ha habido derramamiento de sangre, en Amiens los prusianos han tenido que declarar la ciudad en estado de sitio a consecuencia de desórdenes análogos y finalmente, en Malhouse ha habido manifestaciones, aunque mas tranquilas, contra los alemanes. Hé aquí una série de hechos que no pueden ménos de traer nuevas calamidades, y se teme que no se ha acabado aun la guerra con los prusianos.

Pero al menos la Prusia empieza ya á tener huelgas y á sentir la influencia de la *Internacional* que ha dejado obrar contra nosotros. En las minas de Kanigshuth ha habido grandes violencias, rebeliones, saqueo, lucha con la tropa y en último resultado siete muertos y veinte y siete heridos. A estos desórdenes han seguido las huelgas de los zapateros, panaderos y cocheros y por último la de los cigarreros que en todas las grandes ciudades de Alemania piden aumento de salario. ¿Se rebela acaso contra su señor Karl Marx, el ex secretario de Bismark y jefe actual de la *Internacional*?

Los regalos hechos al Papa con motivo del 25.° aniversario de su advenimiento al sólio pontificio dice el *Univers* cuya noticia no podemos comprobar ascienden á la suma de veinte y cinco millones de francos. La reina de Wurtemberg le ha enviado 200,000 francos en oro y la emperatriz Eugenia 100,000 francos. Un [illegible] americano ha sido mas espléndido; ha regalado al Padre Santo 50,000 libras esterlinas, ó sea 1.250,000 francos.

Una correspondencia de Bruselas dice lo siguiente:

"Dos senadores católicos interpelaron al ministro Anethan sobre la actitud tomada por el gobierno belga respecto de la Santa Sede, preguntándole si era verdad que el gabinete del 2 de Junio de 1870, esto es, el gabinete católico hubiese comunicado á su representante en la corte de Florencia la órden de seguir á Roma al Rey Victor Manuel.

A esta grave y delicada pregunta, el baron M. de Anethan contestó en nombre de sus colegas que teniendo en cuenta la situacion de Bélgica como estado neutral, habia dado al representante belga la órden de acompañar á Roma al Rey *caballeroso* al igual que la mayor parte de los representantes de las demas potencias.

[illegible] M. de Anethan leyó algunas cartas dirigidas á nuestro ministro plenipotenciario en Florencia, las cuales pueden resumirse en estos términos: "Irei á Roma cuando vaya á ella el Rey de Italia ni antes ni despues. Vuestra llegada á Roma no debe tener la significacion de un reconocimiento de lo que se haya hecho en Roma."

M. de Anethan esplanó todo esto, que en su concepto era la única que podia hacer el gobierno belga, lo cual negaron los Senadores [illegible] de Hemptinne y Solvijns, quienes demostraron con gran copia de razones que precisamente á causa de su neutralidad, la Bélgica no debia ir á Roma en la persona de su representante diplomático en Florencia, ó en otros términos, que la abstencion era para ella la única y la verdadera neutralidad.

Este modo de ver las cosas es el de la inmensa mayoría de los católicos belgas. Con todo, conociendo la derecha del Senado la gravedad de la situacion y queriendo á todo trance evitar la caida de un ministerio cuyo encumbramiento ha costado á los católicos por espacio de trece años tan heróicos esfuerzos, se dió por satisfecha con las esplicaciones de M. de Anethan, demostrándolo así en la votacion en que se aprobó la conducta del ministerio por 40 votos habiéndose abstenido de votar siete senadores. Es de notar que en los 40 votos van comprendidos los de los senadores radicales, los cuales han sancionado por su parte el poco católico proceder del gabinete de Anethan.

El periódico oficioso del ministerio, el *Journal de Bruselles*, opina que la espresada votacion es un triunfo para el gobierno, mas esto es un error, pues que los triunfos parlamentarios salvan á veces á los ministerios, pero los bills de indemnidad que con ellos se consiguen son impotentes para sancionar lo que no puede sancionarse. Así es que el baron de Anethan en el momento de abandonar la tribuna del Senado, hubiera podido aplicar á su persona la frase de M. Guizot y esclamar: "He salido victorioso, pero me hallo triste entre los vencedores."

Todo el país y la generalidad de los periódicos católicos sienten vivamente ver que la Bélgica toma parte [illegible] no obstante las [illegible] vas que el gabinete ha procurado hacer en la solemne instalacion en Roma del Rey Victor Manuel."

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—¿Y qué me importa esa señora? ¿Qué celos podria yo tener de ella? ¿Qué ha acontecido? Que os habeis deslumbrado un momento y nada mas.

Y luego, asiendo al rey de una mano acercando su boca á su oido, le dijo:

—Yo puedo haceros caer á mis piés: yo, la vieja de sesenta años, puedo embriagaros, puedo enloqueceros, puedo haceros tan mio, que nada tengais vuestro: puedo . . . . .

La princesa se interrumpió.

Felipe V no se habia aturdido: no habia temblado.

Se habia limitado á mirar de una manera apasionada á la princesa.

Pero aquello era mentira: era una mirada falsa; una moneda que no podia hacerse tomar como de buena ley á la esperimentada princesa.

—Puedo, dijo, reponiéndose esta antes de que el rey pudiese notar que se habia desconcertado, puedo todo, lo que quiera; pero yo no quiero de vos, sino que seais verdaderamente rey; que domineis á vuestros enemigos; que los aterreis; que asegureis en vuestra cabeza la corona, y seais tan grande que cansais el orgullo de los españoles: esto es lo que quiero y lo que querré siempre: á eso he venido; mirad.

Y le dió la instruccion que le habia entregado Azucena.

El rey la leyó y se puso pálido.

—¡Ah! esclamó. ¿Con que todo esto nos amenazaba? ¿Con que los traidores están á nuestro alrededor, invisibles, acechándonos como el tigre? ¿Y quiénes, quiénes son, señora?

—No lo sé, dijo la princesa: esto no es cosa mia: hace media hora no tenia noticia alguna de esta conspiracion, es decir, no habia recibido aun ese escrito.

—¿Y quién os lo ha enviado, Ana Maria?

—Me lo ha entregado vuestra prima la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

Por aquella vez el rey se puso densamente pálido y se estremeció de una manera perceptible.

—¿Y quién ha dado este papel á la marquesa? preguntó con la voz poco segura.

—Mirad la firma de esta carta, dijo la princesa, dando al rey la carta de Mr. de la Chaumiere á Azucena.

—¡Ah! dijo el rey, cuya mano temblaba teniendo la carta: ¡con que de la Chaumiere se entiende con la marquesa, envia esto á la marquesa, en vez de dármelo á mí, ahorrando tiempo y rodeos!

—Se entiende, indudablemente, para serviros, dijo friamente la princesa.

—Si, sí, pero yo no entiendo! ... Bien; la ama es muy natural, ella es hermosa, ha aparecido como un astro en la córte; de la Chaumiere es ambicioso, ha adivinado que la marquesa goza de nuestro favor, y procura obligarla procurándola los medios de que nos preste un gran servicio; pero de la Chaumiere, es una especie de bribon á quien yo conozco demasiado; es muy posible que no exista tal conspiracion. ¡Ah, señor mio, usais y aun abusais de nosotros para vuestros negocios!

—Esa instruccion está escrita por el marques de Castroviejo, desterrado, por su desafeccion á vos, de la córte.

—¿Con que todo esto es cierto? ¿Y de dónde diablos ha sacado ese maldito de la Chaumiere esta arma de dos filos?

—Creo de cierta casa que pasa por deshabitada; donde vive una jóven desconocida.

—¡Ah! ¿Vos tambien estais en el secreto? ¿Vos conspirais conde de la Chaumiere?

—No, no señor; coincidencias.

—Pues bien: ello es necesario que conozcamos á los conspiradores; por lo demas, si la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves está enamorada Mr. de la Chaumiere, y se obstina, la casaremos: de todos modos es necesario que se case, porque parece irregular que siendo soltera sea dama de honor de la reina. ¡Oh, bien! De tal modo nos sirve que no debemos contrariarla. ¿Y esa otra dama de que me habeis hablado?

—Esperad, esperad, que aun no tengo cogidos todos los hilos, y nada puedo deciros por ahora: y adios: estoy muy ocupada en vuestro servicio, y no puedo robaros ni un minuto mas permaneciendo á vuestro lado.

—Adios, dijo Felipe V, besando la mano á la princesa.

Esta salió por la puerta secreta, preparando una buena intriga.

III.

—¡Ah! esclamó el rey cuando se hubo quedado solo: de la Chaumiere se atreve... No, no, la que se atreve es ella: de la Chaumiere nada sabe. Pero ¿cómo puede acusar á ese hombre? ¡Ah! ¡las mujeres, las mujeres.... Pues bien, mejor: de la Chaumiere es mio, mio en cuerpo y en alma, porque su alma no se conmueve mas que por la ambicion, y yo soy la esperanza de su ambicion; la casaré, sí, la casaré.

Y el rey, ansioso de empezar á poner en práctica los proyectos que acababa de concebir, guardó en una papelera los papeles que le habia dado la princesa, cerró, guardó la llave en un secreto de un cajon de su mesa de despacho, y tocó una campanilla.

Se presentó al momento un camarero.

—Que entre al momento de la Chaumiere, dijo el camarero.

—¡Cómo! ¿Pues qué hora es?

—Las ocho, señor.

—¿Y no sabe de la Chaumiere que á estas horas me levanto y me peino?

—Ahí está Lavalle, se atrevió á decir el camarero.

Lavalle era el peluquero del rey.

—No, no, dijo Felipe V: me duele la cabeza, y cuando esto sucede no encuentro nadie que me peine mejor que de la Chaumiere: que vayan al momento á su casa: yo no sé por qué no ha de vivir de la Chaumiere en palacio: que vayan, que vayan al momento.

El camarero desapareció.

Felipe V. se quedó de muy mal humor.

IV.

—Habrá trasnochado tal vez por causa de ella se habrá dormido, esclamó.

Y empezó á sacar todas las quintas esencias que sacan los celosos.

Estaba verdaderamente irritado.

La sangre del voluntarioso, del soberbio Luis XIV se revolvia en él.

Mr. de la Chaumiere estaba decididamente, en desgracia.

Y si se hubiera presentado en aquellos momentos, no sabemos lo que hubiera acontecido.

Pero á los ocho minutos, en vez de presentarse Mr. de la Chaumiere, se presentó el camarero que habia sido enviado en su busca.

—Mr. de la Chaumiere, dijo, no está en Madrid, ha salido esta mañana á las cinco, á caballo, acompañado de un criado, sin decir adónde, iba.

—Bien, dijo el rey: que entre Lavalle.

Desapareció el camarero.

V.

—Y bien, dijo Felipe V: es verdad, no sé dónde tengo la cabeza: en la carta que de la Chaumiere ha escrito á la marquesa, la dice que sale de Madrid y que no la verá ¡no la verá! hasta el 9 por la noche.

Entró en aquel momento el peluquero de su majestad, y cortó su soliloquio.

Felipe V. asustó á su peluquero, en fuerza de lo disgustado que se mostró con él.

Una vez peinado, se hizo vestir, abrió luego la papelera, tomó la instruccion que en ella habia guardado, cerró la papelera, y por una comunicacion interior pasó al cuarto de Maria Luisa Gabriela de Saboya.

VI.

La real niña (entónces solo tenia diez y seis años) estaba pálida, nerviosa, visiblemente disgustada. Tenia una carta en la mano.

Junto á ella estaba de pié, é inmóvil la condesa de Yebra, que era una buena y [illegible]

—Retiraos, señora, dijo Maria Luisa á la dama de honor, que se inclinó y salió.

—Tomad, dijo la reina á Felipe V, dándole la carta que tenia en la mano: tomad y leed; ved lo que nos ha traido á palacio nuestra buena amiga, la princesa de los Ursinos.

El rey leyó en aquella carta.

"Estoy muy contenta de vos. Venid esta noche á las doce por el patinillo.—La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves."

VII.

El rey se desconcertó de tal modo, que Maria Luisa no pudo ménos de notar que tomaba demasiado vivamente aquel asunto.

Sin embargo, no dió la menor señal de haberlo notado.

—Pero esto es incalificable, dijo el rey, procurando disimular su conmocion: ¿cómo os ha venido esta carta á las manos, señora?

—Acaba de entregármela la condesa de Yebra.

—Y bien: ¿cómo la condesa ha obtenido esta carta?

—La ha encontrado una de sus doncellas en la portería de damas.

—¡Encontrado!

—Sí, en el suelo.

—¿Y cómo se ha venido esta carta á la portería de damas?

—¿Quién sabe? La verdad es que cuando la condesa de Yebra la recojió, ya la habian leido muchos de la servidumbre.

—En verdad, en verdad, no conocemos la letra de la marquesa; su repentina entrada en la córte, su elevacion no justificada han debido producir muchas envidias, muchas quisquillas crueles.

—Sea como quiera, el golpe es de muerte, dijo la reina: se ha dado un escándalo que es necesario cortar á todo trance.

—Indudablemente; pero el caso es el instrumento de una intriga miserable.

—En ese caso, se castiga severamente á quien se haya atrevido á tanto; [illegible] lo que hay de cierto en ello.

La reina tocó [illegible] condesa de Yebra.

—Haced que avisen á la [illegible] tra Señora de las Nieves, [illegible]

—Héme aquí, señora, [illegible] tra majestad, dijo entrando en aquel momento Azucena.

—Retiraos, dijo la reina á la condesa de Yebra, que salió.

VIII.

—Permítame vuestra majestad, dijo Azucena acercándose, la diga, sé para lo que vuestra majestad me llama: se ha perdido, ó han perdido exprofeso una carta mia en el alcázar, una carta á Mr. de la Chaumiere.

La reina no supo que contestar.

Azucena estaba perfectamente tranquila y casi altiva.

—Es sensible, muy sensible lo que ha sucedido, dijo la reina.

—Todo se reduce, señora, á que Mr. de la Chaumiere me ha solicitado, á que le amo y á que estoy dispuesta á casarme con él, sino es ya que Mr. de la Chaumiere no se ha dirijido á mí con proyectos indignos en que no quiero creer.

—Sea como fuere, dijo la reina, Mr. de la Chaumiere se casará con vos.

—Pero ¿cómo os habeis olvidado, dijo el rey, de lo alto de vuestro orijen, por mas que ese orijen sea bastardo?

—Renuncio al reconocimiento del señor rey don Carlos II.

—Pero y bien, dijo el rey, mientras la reina observaba de una manera tranquila: yo creo estar en el secreto de esta carta, por que la princesa de los Ursinos me lo ha dicho todo: tomad, señora, añadió, sacando de su bolsillo y entregando á la reina la instruccion del marqués de Castroviejo á los conspiradores.

—¡Oh, qué infamia! esclamó la reina cuando hubo leido.

—Pues bien, debemos el conocimiento de esta infamia á la marquesa.

—[illegible] la reina, [illegible]

[illegible]

—Amo á Mr. de la Chaumiere, repitió tranquila Azucena.

—Sereis su esposa, dijo la reina, y cuanto antes, cuanto antes; entre tanto será bien que permanezcais en vuestro cuarto.

Azucena se inclinó y salió.

—Se sacrifica, se sacrifica indudablemente á su decoro, dijo el rey.

—Y bien, ¿que hemos de hacerle, amigo mio? contestó la reina: es triste, es doloroso, pero ha cometido una imprudencia, y quién sabe, quién sabe: es posible que esté enamorada; dicen que ese de la Chaumiere es muy afortunado con las damas.

—Pero es un miserable, un libertino incorregible, un hombre que debo todo lo que es á bajos servicios; pero nada, nada, puesto que ella lo quiere, y que hay un escándalo que cubrir; casémoslos, esperemos que vuelva de la Chaumiere, porque no está en Madrid ni se sabe á donde ha ido.

IX.

El rey dejó de hablar de esto á Luisa Gabriela; permaneció un cuarto de hora junto á ella, ocupándose de la conspiracion, y se fué.

La reina llamó de nuevo [illegible]

Se presentó la condesa de Yebra.

—Es lo mas natural del mundo lo que sucede, dijo la reina, á su dama: de servicio: realmente el lugar de la [illegible] buenas costumbres de la marquesa [illegible] Mr. de la Chaumiere han [illegible] que dispongas algo á los enamorados [illegible] que no lastime á la honestidad [illegible] tienen conocimiento de esto, [illegible] decidida al casar á Mr. [illegible] la Chaumiere con la marquesa [illegible] ñora de las Nieves.

—Desgraciadamente [illegible] de Yebra [illegible]

[illegible]

[illegible]

...la retirada de M. Delmer la aplauden, y [illegible] con gran calor todos cuantos aprecian á los hombres que poseen altivez bastante para censurar con toda independencia sus convicciones. La Base: *No serviremos para eso*, pronunciada por un hombre de bien, tiene gran fuerza, y tiene de muerte á los que la han provocado. Así, pues, no vacilo en decir que el *Journal de Bruselles* ha recibido un golpe de que nunca jamás podrá recobrarse.

El insigne abogado norte-americano Wallandigham, famosísimo por sus campañas al frente de los *copperheads* ha muerto de una manera tan sensible como inesperada y dolorosa. Trascribimos los términos en que lo refiere el *Daily Telegraph* de Lóndres:

"La lamentable ocurrencia que ha privado al foro americano de un miembro tan eminente como lo era M. Wallandigham, recuerda en cierto modo á los que han leido á Bocaccio una historia esquisitamente patética en que una jóven fué acusada de haber asesinado á su amante. Juntos se hallaban los dos en un jardin; el mancebo llevó una flor á sus labios y mordió ligeramente una de sus hojas; cayó y quedó muerto en el acto. Y ella, q' se vió acusada de haber envenenado al hombre que mas amaba en el mundo, suplicó á sus jueces que le permitieran ir al jardin fatal, en donde les demostraria cómo habia sucedido el hecho. Accedieron, en efecto, á su ruego.—Fué así, les dijo cortando una flor.—Y la llevó á sus labios, sus dientes mordieron una hoja, y en el acto quedó muerta.

De la misma suerte el pobre Vallandigham, tratando de demostrar cómo habia sido muerto un hombre, consiguió darse la muerte á sí propio. El paralelo es completo, salvo únicamente en la intencion, por que en la nueva historia trágica el fin nadie lo preveia. M. Vallandigham defendia como abogado á un hombre acusado de haber dado muerte á otro de un tiro. La herida mortal del finado estaba en el abdómen, y la teoría de la defensa era esta: que la ocurrencia habia sido accidental, y que la bala fatal habia salido disparada del revolver del mismo muerto al sacarlo del bolsillo. Conferenciando con su compañero en la defensa sobre esta teoría y viendo que mostraba algunas dudas en cuanto á su validez, dijo vivamente M. Vallandigham: "Yo se lo demostraré á V. en un momento", y así lo hizo; pero, desgraciadamente, con sobrada eficacia.

Sobre la mesa habia dos pistolas, una de ellas cargada. El desventurado defensor cogió el arma cargada, y metiéndola en su bolsillo, se retiró bruscamente, con la boca del cañon vuelta hácia su estómago. No se sabe como saltó el gatillo, salió el tiro, y M. Vallandigham cayó redondo en tierra para morir á las pocas horas de la herida que habia recibido. Así ha perecido un hombre amable, sabio, enérgico y elocuente."

El Moniteur du Puy de Dome dá los siguientes pormenores sobre la desgracia ocurrida en Pontmort en el ferro-carril de Clermont.

"El aspecto que ofrece la via es espantoso.

En el talud se ven dos locomotoras caidas, y todos los coches del tren se hallan esparcidos por el suelo.

Los rails de las dos vias se hallan torcidos y rotos en un trecho de 50 metros; de los 16 wagones que formaban el tren, seis han quedado completamente destrozados.

En el punto en que se ha producido el choque por efecto de la repentina detencion del tren, el suelo ha quedado removido hasta bastante profundidad, y la dificultad de separar de este sitio los wagones y de formarse una idea exacta de las desgracias que hay que deplorar, han dado márgen á rumores exagerados é inverosímiles, los cuales han producido dolorosa emocion en Riom y en Clermont.

El descarrilamiento del expreso procedente de Paris, ocurrió á las cinco y media de la mañana, cerca de Menétrol, á unos 300 metros antes de llegar á la Estacion de Pontmort.

El tren llevaba toda su velocidad, pero no se conoce la causa que lo ha producido el descarrilamiento, pues que la via no presenta ninguna curva. El estado de la via ha imposibilitado de todo punto averiguar la causa del siniestro.

Las dos máquinas que iban al frente del tren fueron arrojadas al lado derecho del talud y se quedaron luego por efecto de hallarse muy blando la tierra á consecuencia de las fuertes lluvias de estos últimos dias.

La detencion fué tan brusca, que á causa de la velocidad adquirida, algunos wagones quedaron hechos astillas en el acto de chocar unos contra otros. Un coche de primera clase saltó por encima de su furgon, viniendo á estrellarse en el uno de los wagones del correo.

En ese punto se han encontrado cuatro cadáveres despues de largas investigaciones, pudiendo aun incluirse en ese número un guarda-freno llamado Contereau, que tiene magullada la cabeza.

Los heridos son á poca diferencia 15 ó 16, tres de los cuales inspiran sérios temores.

NOTICIAS GENERALES

Fuerte Coronel Gainza

Escriben al "Eco" de Córdoba con fecha 5 de Agosto:

Despues de mi correspondencia del 1.° del corriente, con fecha 2 invadieron los indios á uno de los fortines que se hallan mas arriba del de Irrazabal perteneciente á esa Provincia.

Por cerca de este último Fuerte, tambien penetró una huella como de 60 á 80 indios con direccion á la "Catista ó Tunas" los daños que hayan causado una y otra invasion, los ignoro hasta hoy. Del de Irrazabal habian hecho chasque avisando á la Carlota.

Ayer 4, llegó á este punto una muger Genara Romero, que la cautivaron en Mayo cuando los indios atacaron el fuerte "Sarmiento" en circunstancias que el Coronel Balgorria se hallaba en los toldos ó ya venia de regreso con las fuerzas.

Hacia 15 dias que pudo escapársele al indio Calvino, hermano del indio Blanco. Los indios que le decia habian atacado el fortin núm. 8, eran los que venian siguiendo á Genara.

Dice que el indio Blanco, el azote de las poblaciones fronterizas, se halla gravemente enfermo, de una estocada ó balazo en el empeine que le atraviesa de parte á parte, y á mas tiene un balazo en la cabeza: cuyas heridas las adquirió en el ataque á "Sarmiento."

Que á ella le consta por que la obligaron á que lo curase.

A mas, en los mismos toldos hay 6 indios heridos á bala de los que la acompañaban á Blanco; todos heridos de gravedad.

A Genara Aus le queda un hijo varon en poder de Mariano Rosas. Que algunos de los que llevaron con ella, los han vendido á los indios chilenos que habian venido á negocio. Que durante ella ha estado en los toldos, salieron tres invasiones y que una de ellas que fué á la Provincia de San Luis, trajo 2 señoras; las mismas que ella pudo ver.

Cuenta que una india que mandó el General Arredondo con comunicaciones para el cacique Mariano, llegó á los toldos; que habia sido decir que no trataria, por que los cristianos pedian tres cautivos por cada una china que trajo el cacique Balgorria.

Dicen que todos los dias mandan partidas exploradoras, para que descubran los caminos por que temen una nueva invasion. Que han mudado de campo como tres dias de camino hácia el interior de los bosques.

[illegible] ...cesado de publicar...

El [illegible] alcanza hasta el 5.

Este colega gana dia mejora de formato y en sus artículos, desde que tiene á su cabeza al Sr. Anselmo Loria.

Una partida de indios y gauchos ladrones asaltaron dos carretas que conducian mercaderias á Villa Mercedes.

El asalto tuvo lugar á 8 leguas de su Capital, en el lugar denominado *Cerrillo*.

Esta misma carabana ha cautivado una familia, y se han pasado á distancia de 15 cuadras de la capital de San Luis, y se han llevado los caballos de D. Anjel Gomeyz.

Córdoba.

Agosto 15—"El Eco de Córdoba" consagra algunas columnas á probar que aquella ciudad puede ser capital de la República.

El señor Viso renunció á la Senaduria provincial para que habia sido electo en Rio IV, aceptando con aplauso público, el puesto de Municipal de Córdoba.

El Dr. D. Cárlos S. Tagle ha sido nombrado Juez del Crimen.

Se han prorogado las sesiones de la Legislatura. Las cuestiones que se tratarán son 14.

Esta corporacion ha promulgado una ley de importancia sobre los deberes y atribuciones de los Jueces de Paz de la campaña.

Se dice que el Gobierno ha contraido un empréstito de 100,000 fuertes.

El ferro-carril que unirá á Córdoba con la cañada Molina fué declarado de utilidad pública.

Inmediatamente llegar el telégrama que anunciaba la eleccion de Villa Maria, las serenatas y los repiques, dieron espansion al regocijo público.

Cometa 1.° de 1871

El director del Observatorio Astronómico de Chile ha observado lo siguiente:

"Con el objeto de buscar cometas, recorria en la tarde del mártes último, 11 del corriente, ciertas zonas del cielo austral y á las 6 hs. 30 ms. descubrí el primero que se observará en el presente año.

"El aspecto de este cometa en la tarde espresada, era el de una pequeña nébula irresoluble de forma oval algo irregular, sin que por esto fuera posible reconocer en él la existencia de cola.

"Por las primeras observaciones que ejecuté en la misma tarde obtuve para sus coordenadas aparentes los valores que siguen,

	Hs.	Ms.
"*Ascension recta*........	7	14.3
"*Declinacion austral*......	27°	10'.5

"A la hora en que hice el descubrimiento, el cometa se encontraba ya mui cerca del horizonte; de manera que las observaciones que me han conducido á estos resultados las he hecho bajo condiciones poco favorables, y por consiguiente, los números apuntados solo indican aproximadamente la posicion del astro.

"Bajo mejores circunstancias pude practicar ayer una série mas completa de observaciones.

"El aspecto del cometa habia cambiado notablemente. Su brillo que, en la tarde anterior era igual en todos sus puntos, se habia concentrado formando un núcleo bien definido, desde el cual la intensidad de la luz disminuia hácia los bordes y en el sentido opuesto al sol se habia pronunciado una pequeña cola. Sus coordenadas aparentes son:

	Hs.	Ms.
"*Ascension recta*........	7	18.7
"*Declinacion austral*......	28°	24'.2

"Comparando estas coordenadas con las correspondientes al dia 11, se notará desde luego, que el cometa marcha rápidamente al sur, alejándose del sol y que recorre por consiguiente la segunda rama de su órbita, pasando en la actualidad de la constelacion del *Perro mayor* á la del *Navio*.

"Creo que esta noticia no carecerá de interes para los aficionados á la astronomia práctica que deseen observar el referido astro.

"Santiago, Julio 13 de 1871.

José I. Vergara."

Paraguay

El Gobierno del Paraguay se ha visto obligado á tomar medidas contra los abusos del sexo fuerte, que, por lo visto habian llegado á tal grado que pudiera temerse la instalacion del mormonismo en aquella República.

Un decreto de fecha 9 del actual exije á los estrangeros el prévio cumplimiento de ciertas formalidades civiles, cómo condicion indispensable para poder contraer matrimonio, prohibiendo á la vez al clero el echar su bendicion sin tener en su mano los documentos que prueben el estado del novio. De la novia no habla el decreto, suponiendo sin duda que las mujeres son incapaces de cometer actos de furor matrimonial casándose con otro en vida de su marido.

Paysandú

Agosto 16. Ultima hora de "La Tribuna Oriental."

Anteayer á las 9 de la noche llegó el vapor "Coquimbo".

El 9 salió este vapor de Nueva Palmira—Allí dejó en marcha para Mercedes al Sr. Ministro de la Guerra, coronel D. Trifon Ordoñez. El comandante Courtin habia salido en persecucion de unos grupos de gente del enemigo que estaban por la Agraciada.

El Coquimbo desembarcó en la boca de Yaguarí la ropa y demas pertrechos de guerra que traia para la fuerza del Señor Ministro de la Guerra, esos artículos de guerra los recibió el señor Ministro en Mercedes.

Anoche llegó el "Rayo" de la espedicion que en combinacion con el capitan Colman se hizo dias pasados. El resultado fué: tomarle á la fuerza enemiga todos los recados y armas que tenian, esa gente [de los blancos] dispersa, ganó los pajonales, siendo así imposible dar con ella.

Esa partida estaba en la costa de Roman frente á la Isla de San Jabiel y no en la isla como se dijo al principio.

El general Borges se dice está por el paso Polanco pronto á perseguir al enemigo segun la direccion que él toma.

El mayor don Casimiro Perez está en el Queguay.

Montevideo

Por el vapor llegado ayer de Montevideo recibimos noticias de esta capital que verdaderamente no son nada halagüeñas, en cuanto al punto de vista político.

Parece que una anarquía odiosa, igual á la que sucedió á la batalla del Sauce, reina en el ejército colorado entre los gefes principales.

"La Paz" pregunta, con que autorizacion se ha suscrito al Gobierno á cien ejemplares de "El Americano"?

Entre Rios

PARANÁ Agosto 14—El Coronel Navarro que fué reducido á prision en Nogoyá por haber golpeado á un señor Salas que fué á provocarlo á su casa, segun "El Comercio" se encuentra en libertad.

Se espera de un momento á otro la fundacion del Banco del Litoral en el Paraná.

Los comerciantes del Paraná han elevado al Ministro Nacional de Hacienda una peticion que termina así:

"Suplicamos á V. E. en interes del bienestar "de todo el comercio en general de esta plaza "se sirva ordenar que la aduana de esta ciudad "reciba en pago de derechos la moneda boliviana á razon de 12 pesos por cada onza de oro."

BOLETIN DEL DIA

Nuevas Colonias—El Señor D. Ernesto Ronquoud, á nombre de una Comision de nacionales y estrangeros, se ha dirijido al Congreso con un proyecto sobre colonizacion en Patagonia, auxiliado por el Poder Ejecutivo, y pidiendo se le designe la área de terreno que deben ocupar los colonizadores, con arreglo al proyecto...

[illegible] ...para el Rosario... [illegible]

Como garantía del contrato, el Sr. Ramayo obliga el tren rodante de que dispone ahora, y presenta como fiador al Sr. D. Guillermo Reid.

Este contrato empezará á regir desde el 1.° de Setiembre próximo y concluirá el 31 de Diciembre de 1873.

El contratista, sus agentes y empleados serán exceptuados del servicio militar, y el material y Agencias de la Empresa estarán libres de patentes y gabelas en las Provincias.

Privilegio de Paquete—El Gobierno de la Nacion ha conferido privilegio de paquete al vapor "25 de Noviembre."

Calles á empedrar—Ayer se han presentado á la Municipalidad tres solicitudes firmadas por varios vecinos, pidiendo el empedrado de diferentes puntos de la Ciudad.

La primera pide el empedrado de la calle de Sarandí entre Potosí y Rivadavia y de la de Rincon entre Victoria y Rivadavia.

La segunda pide el de las calles de Lorea y Azcuénaga entre Cangallo y Cuyo y el de la calle de Cuyo entre Azcuénaga y Pasco.

La tercera el de la calle de Victoria entre las de Pasco y Rincon.

Ya que la Municipalidad no toma la iniciativa del adelanto del Municipio, los vecinos están en el deber de hacerlo por el interes de la salud pública.

La paz—Hemos hablado con personas llegadas de Montevideo ayer que afirman ser casi un hecho la terminacion de la guerra civil, pues se llevan muy adelante los trabajos en ese sentido.

Alpacas—Han llegado del Brasil algunos de estos animales q' han pasado al Salto Oriental á donde piensa establecerlos su introductor.

El Espora—Este vapor de guerra arjentino, salió ayer de nuestro puerto con destino al Paraná.

Segun se nos dice, va á recojer algunas fuerzas de las que allí se encuentran.

Noticias falsas—Sabemos que algunas personas interesadas en vender terrenos en los pueblos de campaña, guiados de un espíritu bastante mezquino, hacen circular noticias falsas diciendo que han habido en la ciudad varios casos de fiebre amarilla, que la Municipalidad ha mandado hacer tantos miles de cajones para el próximo verano, y otras cosas por el estilo, con el objeto de introducir la alarma en la poblacion.

Hemos hablado con varios miembros de la Asociacion Médica y estamos autorizados para desmentir esas noticias, que no son producidas sino por un espíritu egoista.

Exámen de egreso—Hoy á las seis y media de la tarde se reune la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia, pues tendrá lugar el exámen práctico de egreso de nuestro distinguido amigo el Dr. D. Juan A. Terry.

Su vasta instruccion, su clara inteligencia y su palabra fácil lo harán obtener, á no dudarlo, un éxito brillante.

Partida—El Sargento Mayor D. Manuel Campos partió ayer á incorporarse á su batallon que se halla en la Concepcion del Uruguay.

Comisionado—El gefe de la Guardia Nacional de Paysandú ha pasado para este punto despues de haber conferenciado en Montevideo con el Presidente Batlle.

Ramales de ferro-carril—El señor D. Manuel Rocha, gerente de la Sociedad anónima "Mataderos del Sud" ha pedido autorizacion á la corporacion Municipal para establecer ramales de ferro carril circunvalando el interior y el esterior de los bretes del gran matadero, y dando salida á los referidos ramales por los portones de fierro del establecimiento.

Estos ramales tendrán por objeto sacar las reses sin que se estropeen y sin que se pele el cuero al arrastrarlas, como hasta ahora se ha hecho.

Colegio del Uruguay—A fin de colocar este establecimiento á la altura en que se hallaba antes, el Gobierno ha ordenado sea refaccionado proveyendo á los gastos de esas obras, por medio del siguiente decreto.

Departamento de Instruccion Pública

Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.

Visto lo manifestado por el Inspector General de Colegios en su informe relativo á la visita que acaba de practicar en el C. N. del Uruguay,

El Presidente de la República

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1.° Autorízase al Rector del espresado Colegio para invertir en las refacciones del edificio el importe de las mensualidades devengadas de la asignacion que para este objeto señala el Presupuesto vigente, y las que sucesivamente se vayan devengando en los meses restantes del presente año.

Art. 2.° Autorízasele tambien para invertir toda la asignacion señalada para el servicio interno.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Tres ménos—La Policía ha mandado cerrar tres casas de tolerancia, á consecuencia de los desórdenes que ocurren en ellas frecuentemente.

Criatura abandonada—En la ribera del rio, entre las calles de Tucuman y Temple fué hallado ayer el cadáver de un párvulo, cuya edad seria de tres meses.

No se ha podido descubrir quien es la madre, ni tampoco si cuando fué arrojado al rio estaba vivo ó muerto, aunque se presume lo primero, porque de otro modo lo hubiera ocultado en un paraje ménos visible, si solo esto era su intencion.

El Archimedes—Este vapor, construido por el sistema Mendez, ha salido para la Colonia del Sacramento.

Parece que en el dique de este punto se le va á armar la máquina y colocársela.

Asuntos importantes—La Cámara de Diputados de la Provincia se reune hoy á las dos y media de la tarde para ocuparse de los siguientes asuntos, cuya importancia es fácil apreciar: Proyecto de la comision especial de saladeros por el cual se prohiben las faenas de los saladeros y graserias en el municipio de la ciudad y sobre el rio de Barracas y sus inmediaciones, del mismo modo que su establecimiento, dentro de una linea determinada por la ley de 2 de Junio del 69, que partiendo del límite Norte del éjido de la Ensenada continúa ya por el término Oeste del pueblo de Merlo, hasta encontrar el rio de la Conchas, siguiendo su curso hasta el Lujan. El proyecto determina tambien que necesitarán la autorizacion del P. E. para establecerse fuera de esa línea.

Los infractores pagarán una multa de 25 á 50 mil pesos.

Proyecto modificado por el Senado autorizando al P. E. para gastar de lo votado para puertos, las sumas necesarias para el estudio y ejecucion de las obras de canalizacion y limpieza del Riachuelo.

Otro del Diputado Sumblad sobre mejoras higiénicas en la ribera del rio desde el muelle de pasageros hasta la Boca.

Proyecto del Diputado Basavilbaso sobre organizacion administrativa del Ferro-Carril del Oeste.

Proyecto sobre construccion de un ferro-carril desde Buenos Aires hasta el Rosario.

Mision—Segun lo ha comunicado á uno de sus amigos el Dr. Herrera y Obes, en las conferencias celebradas con el Dr. Tejedor ha conseguido lo que formaba el objeto primordial de su venida, manifestándose plenamente satisfecho.

Con este motivo se propone regresar dentro de dos ó tres dias á Montevideo.

Invasion de indios—Hablando ayer con un hacendado de los Tres Arroyos, hemos sabido que los indios han invadido ya á este punto, segun se habia anunciado.

Sin embargo, esta noticia que le ha sido enviada desde su estancia, no ha sido confirmada aun.

El Capitan—Segun noticias que hemos obtenido por el señor llegado de parte del Uruguay, el vapor Capitan, de guerra, ...[illegible]... Nueva Palmira, á ... [illegible] ... de blancos.

... [illegible] Ayer salieron á nuestro puerto ... [illegible]

[illegible] ...convencionales van á pedir la reconsideracion del artículo del Sr. ...

Donativo—El señor D. Ignacio Correas ha donado á la Universidad un gran cuadro al óleo, copia de uno de Rafael, traido de Europa con un costo considerable.

Aceptacion—D. Estevan Gusdenovich ha aceptado el nombramiento que de él se hizo para Canónigo Magistral del Cabildo Eclesiástico.

Inventiva curiosa—Llamamos la atencion de los transeuntes sobre once individuos q' recorren en hilera todas las calles llevando, al hombro cada uno una de las letras, cuya combinacion forma la palabra *Hesperidina*.

A no dudarlo, el Sr. Bagley es el hombre mas ingenioso en materia de avisos.

Expósitos—El número de expósitos que se encuentran en el asilo respectivo, pasan de quinientos cincuenta.

Han pedido al Gobierno sus directoras los fondos que están destinados para atenderlos.

Este ha ordenado ya sean entregados.

Telégrafo—Segun parte que pasan las autoridades de Entre Rios, pronto estará terminado el telégrafo entre Nogoyá y Gualeguay y hábil para funcionar.

Un criminal estravagante—Es digno de llamar la atencion de los espíritus observadores el modo como se ha cometido un atentado en la noche de antes de ayer.

Un moreno se presentó á la autoridad policial pidiendo auxilio para capturar á un individuo que decia lo habia herido.

Acompañado de un vijilante, se dirijió al punto donde estaba el presunto malhechor, q' era una casa de la calle de Comercio.

Golpearon la puerta y salió este. El moreno se lanzó inmediatamente sobre él y le infirió una puñalada mortal.

La presteza con que cometió el hecho, fué causa de que el vigilante no pudiera impedirlo.

El criminal se entregó preso, confesando muy luego que no habia sido herido, como dijo antes, y q' acudió á esa estratagema, para q' la autoridad presenciara el crímen que habia cometido.

Como se ve, este atentado no tiene ejemplo en la historia de los crímenes, máxime si se tiene en cuenta que el criminal está en pleno goce de su razon.

Comision de cuentas—La Legislatura Provincial ha nombrado á los Sres. Rufino de Elizalde, José María Cantilo y José María Jurado para formar la Comision de cuentas llamada á inspeccionar los gastos de la Administracion Provincial en los dos años últimos.

Paso—Ayer pasó por nuestro puerto el Comandante Vazquez gefe que fué todo la campaña del Paraguay al frente del batallon "21 de Abril".

Pasa para el Salto, desde Montevideo en donde ha sido dado de baja.

En el combate de Manantiales al frente del mismo batallon perdió un dedo de la mano derecha.

Interrupcion—Ayer volvió á quedar interrumpida la linea telegráfica entre Montevideo y Buenos Aires.

Salteamiento—En la madrugada de anteayer penetraron tres individuos en el almacen de la Banderita, situado en la calle larga de Barracas, forzando para ello las puertas de calle.

Los dueños, que son dos hermanos, estaban durmiendo.

Los asaltantes... [illegible] ...de los asaltantes que estaban armados de puñales y manifestaban la mayor decision para realizar su atentado.

Luego que se tuvieron á salvo de toda hostilidad, les intimaron confesasen el paraje donde guardaban el dinero y conseguido esto, partieron el sa[illegible].

Alhajas, dinero y todo lo que habia de valor llevaron consigo.

Poco despues la Policía tuvo noticia del hecho pero á sus autores no le ha sido posible capturar hasta la fecha.

Criminal capturado.—Un individuo que en Octubre del año 69 cometió alevosamente un homicidio en esta Ciudad ha sido capturado ayer por la Policía.

Otro tramway—Los Sres. Eduardo Bonorino Carranza y Ca. se han presentado á la Municipalidad acompañando un informe sobre un contrato de tramways, producido ante el Gobierno.

Segun ese contrato, la linea debe arrancar de la esquina de Zeballos y Moreno siguiendo por esta última hasta la de la Rioja y por esta hasta la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

Los empresarios se comprometen á dar comienzo á los trabajos doce meses despues de firmado el contrato.

Desinfeccion de la Ciudad—El Sr. D. José Taipuer ha presentado á la Municipalidad un procedimiento para la desinfeccion de la ciudad, pidiendo privilegio por el.

Ese procedimiento consta de varias partes: extraccion de las materias fecales desinfectando todas las letrinas por medio de cloruro de cal de cloruro de sodio, ó de ácido fénico, al abrirlos, para neutralizar los miasmas pútridos.

Construccion de cloacas impermeables.

Las letrinas despues de vaciadas, y antes de rellenarlas ó de reconstruirlas serán desinfectadas con las combinaciones químicas siguientes: bióxido de manganeso, cloruro de sodio, ácido sulfúrico á 60 grados y agua.

Temores—Los diarios de Montevideo aseguran que algunos blancos de esta ciudad iban á asesinar al Sr. Herrera y Obes y que están algunos confesos ya.

Entre tanto, segun entendemos nuestras autoridades policiales nada saben ni han descubierto.

Náufragos—A la altura de la Laguna de los Padres han desembarcado diez y siete individuos náufragos.

Pertenecian á un buque que hacia la pesca de lobos marinos.

Encalló contra una roca y se hizo pedazos sin haberse salvado nada, ni de su maderámen, ni de su cargamento.

De la tripulacion se ahogaron tres marineros y dos criaturas.

Tramways Nacionales—El Señor Torrest, á nombre de la Compañía "Tramways Nacionales", ha pedido permiso ya para abrir las vias de esa Compañía en las calles siguientes:

Calle Libertad, via á la Plaza Constitucion por Salta, Lima y Caseros, via de la Plaza Constitucion á los corrales nuevos.
Jujuy, via que viene por Victoria á Potosí, Zeballos, via que une á los corrales nuevos.
Paseo Julio, que pasa por la Plaza 25 de Mayo y entra en Potosí.

Esposicion en Córdoba—La Comision directiva de la Esposicion ha contratado á Mr. Picard, el encargado obligado de nuestras fiestas Mayas y Julias, para que se encargue tambien del adorno del palacio de la Esposicion para su apertura.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Cementerio de la Chacarita—Martin Argú, 48 años, casado, francés, resblandecimiento al cerebro: Juana Viloso, 25 id, soltera, argentina, sífilis: Juana M. Barrelani, 1 dia, id, falta de viabilidad: Jacinta Guillen, 32 años, casado, id, viruela: Maria Bolini, horas, id el mal: Pedro Dorre, 6 años, id, viruela, Josefa Gonzalez, 71 id, viudo, id, cáncer: Selmira Silveyra, 18 meses, id, lientería: Nicolás Cardoso, 6 id, id viruela, Federico Ballerini, 40 años, casado, italiano, id: Juana Guimany, 33, id id, argentino id: Doroteo Minoy, 18 id, soltero, id, id: Luis Barri, 42 id, casado italiano, contusion cerebral: Elisa M. del Cármen Diagos, 2 años, argentina, convulsion: Rosa A. Ferrari, dias, id tétano.

Cementerio del Norte—José L. Panagua, 85 años, soltero, argentino, vicio orgánico: Maria A. Larrande, 6 meses, id pulmonia, Amadeo Diaz, 7 años, id, viruela: Pascuala Cántaro, 8 meses, id id.

Cuestion capital—Se puede asegurar que este año el Poder Ejecutivo no vetará la cuestion capital; pues el Ministro del Interior ha tomado parte en la redaccion del proyecto de ley que la comision de Negocios Constitucionales ha presentado al Senado.

Estension del gas—Una solicitud firmada por los vecinos de la calle de Libertad entre la de Charcas y Juncal se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo la prolongacion de la cañería del gas hasta la calle de Juncal.

[illegible] ...de la Provincia, en cuenta... de seis millones de duros... acreedor de la ... de la de Entre Rios y otras ... primitivo impulso.

En estos últimos dias, "La Prensa" ha ... [illegible] ... lectores.

Esto tambien se esplica por la inmensa circulacion que ha adquirido, el estremo de haberse triplicado su tiraje, desde año y medio á esta parte.

Hoy mismo, se van nuestra tercera y cuarta pájina con una gran cantidad de remates.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 17 de Agosto de 1871.

El Sr. Oroño—Voy á hacer mencion por que antes de entrar á tratar la órden del dia se ocupe la Cámara del mensaje del P. E. pidiendo autorizacion para abrir un empréstito en el Banco de la Provincia por la suma de 6.000,000 de pesos fuertes.

El Ministro de Hacienda me ha pedido encarecidamente tratemos con urjencia este proyecto, por que el erario de la Nacion no puede estar en peor estado.

Votada la mocion, fué aprobada.

El Sr. Oroño—Sostuvo la necesidad de aprobar este proyecto, diciendo que la situacion financiera del Estado era verdaderamente alarmante, pues el gobierno tiene que pagar por los créditos vencidos el 10 y el 12 por ciento de interes.

Votado el proyecto en general, fué aprobado.

El mismo señor Oroño propuso agregar al proyecto un segundo artículo por el que se determinaba que el Poder Ejecutivo presentaria una cuenta especial de la inversion que hubiese hecho del producto de este empréstito.

El Sr. Colodrero—Se opuso á este artículo diciendo que era inútil por cuanto el P. E. tenia la obligacion de pasar al Congreso las cuentas al fin de cada año.

El Sr. Mitre—No se sabe á que fines va á ser destinado ese proyecto.

El Sr. Quintana—El Poder Ejecutivo lo dice en su mensaje—cubrir créditos de la guerra del Paraguay, de la de Entre Rios y cuentas atrasadas de años anteriores que se han venido acumulando. Yo hago mocion para que en vez de ese segundo artículo se ponga el siguiente: "El producido del préstamo será destinado esclusivamente á los objetos que designa en el mensaje de su referencia.

Apoyada la mocion ... [illegible] ... puesto y resultó aprobado.

Se ... [illegible] ... cuestion capital.

El Sr. Arauz—Despues que la Comision de Negocios Constitucionales, en presencia de otras dos Comisiones y del Ministro del Interior ha redactado el proyecto que presentaria al Senado.

Sr. Granel—La Comision en lugar de ... la traza de la ciudad que ha de servir para Capital, ha venido á falsear la idea del Senado pues él designó para Capital á Villa Maria y no sus inmediaciones como lo dice el proyecto de la Comision.

El Sr. Keen—Para ponernos de acuerdo sobre ... seria oportuno pasar á un cuarto intermedio ... [illegible]

Aprobada la mocion se pasó á cuarto intermedio.

Al volver á sus asientos los Sres. Senadores la Comision presentó el proyecto siguiente.

Art. 1.° Declárase capital permanente de la República la ciudad ... [illegible]

Art. 2.° Que ... Villa Maria ... [illegible]

Art. ... [illegible] ... del territorio federalizado.

Art. 4.° Una comision compuesta del Ministro ... tres Senadores y ... Diputados de la Nacion ... por la Cámara respectiva ... la ciudad Capital.

Art. 5.° ... [illegible] ... al efecto ... que crea necesarios.

Art. 6.° Declárase sujetos á espropiacion por causa de utilidad pública los terrenos comprendidos dentro de la área federalizada en una estension de diez kilómetros por costado para la ereccion de la ciudad capital.

Art. 7.° Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer la espropiacion de que habla el artículo precedente con arreglo á la ley de 13 de Setiembre de 1866.

Art. 8.° La ciudad capital de la República llevará la denominacion de "Rivadavia".

Art. 9.° El P. E. invertirá anualmente de las rentas ordinarias de la Nacion, quinientos mil pesos fuertes en los trabajos y construccion de la nueva ciudad, debiendo principiarse dichos trabajos desde el presente año.

Art. 10. Los Poderes Públicos de la Nacion deberán hallarse instalados en la capital permanente de la República el 1.° de Mayo de 1874, ó antes si fuese posible.

Art. 11. El Ejecutivo Nacional solicitará de la Legislatura de la Provincia de Córdoba la sesion del territorio á que se refiere el art. 3.° de la Constitucion Nacional.

Art. 12. Comuníquese al P. E.

Votado en todos sus artículos este nuevo proyecto, fué aprobado.

Se levantó en seguida la sesion.

GACETILLA

El Mártes asistió mucha gente á los teatros, mucha gente á los cafées, mucha gente á los bodegones, mucha gente al castillo májico, mucha gente á contemplar la cabeza misteriosa, mucha.... pero la fatídica enumeracion.

Lo anterior significa que el pueblo de Buenos-Aires se divierte se venga de la fiebre amarilla y del ex-gobernador Montes.

Ah! las grandes alegrias son precursoras de grandes infortunios, de desastres inmensos.

A la calma sigue la tempestad deshecha.

Las transiciones del dolor á la alegria son necesarias á nuestra existencia.

Sin el flujo y reflujo de sus aguas, los mares se convertirian en mortíferos focos de infeccion.

Serian iguales al mar Muerto ó Asphaltite en cuyas ondas pesadas y amargas no anidan ni los peces.

¡Siempre la eterna antitesis, siempre el infortunio al lado del regocijo, la risa mezclada con el llanto!

¿Y á que vienen todas esas jeremiadas, todas esas ridículas lamentaciones?

Vienen á probar que si Buenos-Aires se divierte es porque algo tremendo le amenaza.

¿Que será?

Valiente pregunta!

¿No habeis leido acaso, eternos y pertinaces impenitentes, la profecia del egregio, insigne y piramidal cura de Ranchos?

¿No sabeis, comunistas disfrazados con la piel del cordero, no sabeis que el 28 del corriente entregareis el morlo, pasareis al otro barrio?

Sí, lo sabeis, pero Gomorra y Sodoma tambien lo supieron y no creyeron, y ahí están las ruinas de las dos ciudades malditas; ruinas entre las cuales solo el silencio anidá.

Pero... para vuestros valor no tienen los sanos consejos, las oportunas advertencias.

Persistis en la impiedad y el fuego eterno os consumirá.

No teneis fé en la profecia del cura de Ranchos; sois locos que no tienen..... cura.

Reid, bailad, henchid el espacio con el ruido de vuestras orgias, con los écos de vuestros cantares lascivos; *qui morituri te salutant, cura Ranchorum*, cura de los Ranchos!

¡Los que van á morir te saludan, cura sin cura! Reid, bailad! el Mane Thesel Phares de vuestra perdicion ya está escrito en los archivos de Ranchos.

Yo os compadezco, pueblo desgraciado, yo os compadezco, y vierto.... llanto..... ¡¡ ji..... lastimero.

∴

Ya tenemos Capital.

No quiero decir con esto que se ha declarado el cumplimiento de los ... [illegible]

Quiero decir solamente que tenemos capital, y sin embargo estamos mas pobres que Job.

[illegible] ...

—Es que si conocerla no ... el tiempo, vendria otra mujer á ocupar en mi pecho el sitio que tú ocupabas.

—Traidor! ¿quién es esa rival odiosa?

—Tiene tu mismo nombre.

—Ah!

—Se llama Maria y lleva como dote una Villa entera.

—Infame mujer!

—Te ha destronado Maria Villa, ó mejor dicho, Villa-Maria.

—Infame! infame mujer!

—He dicho.

¡Hasta el amor se resiente de que haya capital.

∴

A Lijó pertenecen los siguientes:

CANTARES

Manuelita de mi vida,
Es tanto lo que te quiero
Que te daria la gloria
Si yo mandase en el cielo.

Es tanto lo que me gustas,
Y lo que te quiero es tanto,
Que te canonizaria
Si yo fuera el padre Santo

Es tanto lo que domina
Tu hermosura en mi persona,
Que si fuera presidente
Te haria gobernadora.

Cuando en tus puras mejillas
Las lágrimas ruedan ledas
Quisiera ser yo banquero
Para comprar esas perlas

Si algun otro te mirase
En mi presencia, recelo
Que nueva edicion se haria
De la trajedia de Otelo

∴

Cayó un rayo en un convento de frailes y destruyó la Iglesia, lo que sabiéndolo un lego dijo ¡Que misericordioso es el señor! si en vez de caer el rayo en la Iglesia acierta á caer en la cocina, ni un fraile queda vivo.

¡Y digan que no hay gastrónomos!

∴

Diálogo entre un literato que se cree un Homero y un financista que se cree el primer financista del mundo.

El literato—Pobre humanidad ¡tan orgullosa, tan ocupándose siempre de la cual de sí propio! No hay hoy mentecato que no tome al dia veinte veces la palabra para elojiarse.

¡Ese esceso de amor á sí mismo me es tan repugnante que he tomado la resolucion de no emplear nunca la palabra *yo*.

El financiero—Lo mismo que yo!

∴

La mujer ...
Como amante es un ... [illegible]
Como esposa, una amarga
Como madre, una santa
Como cuñada, una víbora
Y como suegra, un ... un ... Lucifer

∴

Juan es un ... [illegible]

Joaquina ... Rosario y ... [illegible]

... [illegible] ...

La novia se desespera.

... [illegible] ...

Y la novia confiesa ... Juan ... [illegible]

¿Que le vamos á hacer? ... [illegible]

... [illegible] ... solo puede casarse cuando ha perdido la razon.

∴

EL NARDO

El nardo ... [illegible]
Que ... [illegible]
Se ... [illegible]
De ... razon al fuego.

Marchito, está marchito
Aquí un bien lo fresco
Donde en su noble orgullo
Se desprendió primero.

Y que ... nada le queda
De aquel primor esceiso
Que del jardin y el aura
Fué gala y embeleso?

¿Nada de aquel encanto
Con que en el tallo enhiesto
El mismo, dulcemente,
Brindose á tu deseo.

Quédale, sí, le queda
Aquel perfume etereo
Que mas que el rico esmalte
Es alteza su precio.

Quedase siempre aquella
Que atesoraba dentro
Su cáliz de alabastro
Esencia de los cielos.

Así, cuando un destino,
Ya á nuestra dicha adverso
Venga á romper el lazo
Que hoy á tus plantas beso.

Aunque el helado soplo
Del enemigo tiempo
Temple la ardiente llama
En que abrasar me siento,

Nardo será mi alma
De un temple mas egrejio
Que, si á perder llegare,
Su albor perecedero.

No temas, no, que pierda,
Mientras en mi haya aliento,
El inmortal perfume
Del inmortal recuerdo.

∴

¿Podria Ud. habérselo figurado? (nos decia ayer un amigo, retratista al óleo). En dos años no he hecho mas que un solo retrato.

—Ah!

—Si, el retrato de uno de nuestros mas intelijentes banqueros.

—Oh! oh!

—Un hombre apreciabilísimo, y tan natural en sus modales!

—Ola! ola!

—Figúrese Ud. que lo primero que me dijo al encargarme su retrato fué: que no queria que lo pusiera en una actitud solemne, sino en una postura natural, lisa y llanamente.

—De veras?

—Así es que yo lo hice en la posicion natural que le conozco: de pié, meditabundo, y con las manos metidas en los bolsillos....

—De los demas, eh?

∴

¡Y no creen todavia en las profecias del cura de Ranchos!

∴

Leed el aviso que va en la tercera pájina de la "Prensa."

Pero..... os lo voy á transcribir para admiracion de los presentes y escarmiento de los futuros.

Dice así el aviso: "Buena oportunidad—Una señora ó viuda sin hijos de 35 á 50 años de edad, que sea decente, que tenga casa propia y alguna fortuna, que quiera casarse con un profesor que puede hacerle falta, sírvase dejar una carta en esta imprenta con las señas y domicilio á las iniciales R. S."

¡No habrá por esos trigales de Dios alguna viudita en las condiciones requeridas por el anónimo?

El R. S. debe ser un gran filósofo, un gran conocedor del corazon humano, mi grandalicoso, las ... [illegible]

La mujer gusta de lo ... [illegible] ... de R. S., el ... [illegible] ... los avisos lógicos.

∴

A la ... hurí de la calle de ... [illegible] ... el pagina que cumpliré la ... [illegible] ... desempeño de mi Gacetilla.

Ignoraba que tenia tan bella lectora, ... [illegible]

[illegible]

... Dalila, perteneciente ... [illegible]

Los Israelitas ... [illegible] ...

Sanson ... [illegible] ... los filisteos.

Lamech, rey de estos últimos, ... Sanson, mandando prender á Dalila.

Lamech sed uce á Dalila para que ... de entregarle á Sanson.

Despues de muchas vacilaciones, Dalila consiente, y en medio de ... á Sanson.

Una esclava de Lamech que acompaña á Dalila, corta los cabellos de Sanson.

Este, perdidas sus fuerzas, es ... y conducido á la cárcel, donde ... los ojos.

Dalila se arrepiente, pide perdon á Sanson, este la rechaza y la maldice.

Es conducido Sanson al templo para divertir á los Filisteos, y allí, despues de haber llamado en su auxilio la proteccion de Dios, ... las dos columnas y se sepulta bajo las ruinas con todos sus enemigos.

Despues... cae el telon y cada mochuelo á su olivo.

∴

Basta de hablar.

El silencio es mas elocuente que un argumento *ad hominem*.

El silencio es la medida del conocimiento.

El silencio simboliza la grandeza de ... [illegible]

El silencio...

—Cállese, señor Teseo!

—Me callo, y abur.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Colonia Zunchales.

Se nos pide publiquemos lo siguiente:

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871.

Sr. Redactor de "La Prensa".

En el boletin del dia de ayer de su estimable diario figura un artículo titulado: Sublevacion.

Este artículo se refiere á un hecho ocurrido el dia 1.° del corriente, en la Colonia de los "Sunchales" el cual no tiene la importancia, que las malas informaciones que vd. ha recibido le dan.

Me permito relatar el hecho tal cual ha pasado, le agradeceré infinitamente de publicar la rectificacion adjunto en las columnas de su honorable diario y aprovecho esta oportunidad para repetirme de vd.

S. A. A. y S. S.

Ch. de Mot.

"La poblacion de los "Sunchales" cuenta 661 colonos de diferentes nacionalidades, el dia 1.° del corriente á las 7 de la mañana, 10 de entre ellos, de nacionalidad italiana, se presentaron á la administracion armados de palos y de guadañas, etc, declarando que ellos no eran labradores que se habian refugiado en la colonia para escapar de la epidemia, que no querian trabajar y pretendian, que el Director les facilitase carros para llevarlos á Santa-Fé, y de allí embarcarse para Buenos Aires. Sobre la negativa del Director, Sr. D. Javier Roque ... de ellos lo atropellaron. El Dr. ... el teniente Juez de Paz, y un ... que acudieron á su defensa, recibieron algunos palos por no querer hacer uso de las armas, y pudieron con la ayuda de algunos colonos desarmar á los "furiosos," los cuales fueron mandados á Santa Fe y entregados en manos de la justicia.

Ya ve señor redactor que el hecho no merece mencion alguna visto que en una poblacion de 661 individuos á cada momento tienen que intervenir las autoridades para restablecer el órden.

Le agradeceré infinitamente publique esta rectificacion en las columnas de su honorable diario y aprovecho esta oportunidad para repetirme de vd.

S. M. A. y S. S.

Ch. de Mot.

Nueva guía completa de Buenos Aires.

Desde mucho tiempo se hace sentir la necesidad de una completa lista alfabética de los habitantes de esta ciudad, para facilitar los negocios que muchas veces se tardan ó se hacen imposibles por no saber donde encontrar las personas buscadas.

Varias veces se ha tratado de satisfacer esta necesidad, pero todos estos ensayos han sido incompletos, porque solamente contienen los nombres que en todas partes son conocidos y no dan las señas de los negocios ménos conocidos que son justamente los que mas dificultad ofrecen para encontrarlos.

Ademas de eso, muchas de sus direcciones no son exactas porque no son el resultado de una investigacion directa, sinó únicamente extractos de los registros de patentes.

Para llenar este vacío se publicará una obra completa bajo el título que encabeza estas líneas y que contendrá sin distincion alguna de posicion social, los nombres de todos los habitantes de la ciudad, sus domicilios, oficios etc, como por ejemplo.

D. N. N. Abogado, Florida 96, domicilio, Perú 52.

D. N. N. oficial zapatero, Corrientes 153.

La publicacion de este modo se hará gratis, pero cada palabra demas, ó la impresion en letras mayores será pagada segun la tarifa que los agentes tienen que mostrar al tiempo de reunir los datos. Ademas se dedicará una parte de la guia á la publicacion de toda clase de anuncios y avisos, cuyos precios tambien se hallan indicados en la tarifa mencionada.

Los agentes de la empresa van á visitar todas las casas de la ciudad para tomar los apuntes necesarios. Las personas que no puedan encontrarse por causa de hallarse frecuentemente fuera de sus casas en negocios, pueden comunicarlo á la oficina de litografía de D. Rodolfo Kralgenstein, calle Florida núm. 80, dejando allí sus respectivas señas.

La obra contendrá 70 á 80,000 nombres y será publicada infaliblemente hasta el 1.° de Enero de 1872. Su precio, encuadernado elegante y sólidamente será de $ 100 m|c el ejemplar. Suscripciones para esta obra tan necesaria como útil se reciben en la oficina de la empresa mas arriba indicada.

Salida de vapores

Para la Asuncion y puertos de escala saldrá el Miércoles 23 del corriente el vapor paraguayo "25 de Noviembre."

Recibe carga y encomiendas.

Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas gratis.

TARIFA.

De Buenos Aires á la Asuncion.......	pts.	12
Id id id Rosario........	id	5
Id id id Paraná.........	id	[illegible]
Id id id La Paz.........	id	[illegible]
Id id id Corrientes.....	id	7 [illegible]
Id id id Humaytá........	id	[illegible]

NOTA:—Por mas informes ... Potosí núm. 219.

Mañana, para Montevideo ... el vapor "América" ... Agentes ... no é hijo, Cuyo 33 1|2.

Domingo, para el Salto ... la mañana el vapor ... [illegible]

[illegible]

[illegible]

...asegurar sus capitales en la Compañía Argentina por que ... [illegible]

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Agosto 17 de 1871.

Vendidos $ 120,000.
1.er precio al contado 70 5/8.
Siguientes:
Sábado 19.
Varios precios 71 71 3/4.
Último al contado 70 5/8.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. pta. para fin del mes, al 71 p.%

Estas fueron regulares y animadas habiendo subido algo los precios segun el detalle siguiente:

Al contado 15,000 ps. pta. 70 5/8.
Para el 31, 30,000 id 71.
Setiembre 30, 60,000 id 71 3/4.

Fondos del 2 1/2 p.% de amortizacion.

Nada se anotó en estos títulos Nacional es: los tenedores pedian 90 p.% al contado; empréstito Platense-Oriental se iniciaron algunos negocios sin realizarse, habiendo compradores al 90 p.% al contado.

Popular Arjentina.

Ayer tarde se efectuaron 59 acciones administrativas á 165 pfts. por accion ó sea 280 p.% de premio al contado.

Frutos del país

Los negocios han sido regulares, notándose una baja de 15 á 20 en docena de cueros lanares y firmeza y alguna suba en los cueros vacunos secos y sebo de carnero.

He aquí las ventas mas notables efectuadas en los mercados y estaciones.

Lanas

1,200 arrobas lana mestiza buena Norte 19.
900 id id id regular id 77.
1,400 id id id id Sud 76.
1,800 id id id buena id 80.
800 id cueros vacunos de campo 151 á 156
640 id Norte 152 á 155
650 docenas lanares campo Norte 135 y 145
1250 id id matadero id 190 á 250
1500 id id id Sud 180 á 225
800 id id campo id 140 á 160
1500 id id corderito id 15
3000 id id id Norte 19
100 arroba cerda Norte 155
195 id id Sud 172
200 libras cueros de nutria id á 6 1/2 rs.
600 id id id Norte á 6
300 arbs. sebo de carro en panza Norte 40
400 id id id Sud 40

En plaza

120 bordalesas sebo carnero á 15 3/8 rfs.
60 id id id á 15 1/2

Granos

180 fanegas maiz Oeste 185

Telégramas de Monte video.

A LA BOLSA

Agosto 17—4 pm.

Papel 14 1/4—libras 1 3/8—4000 cueros americanos á 68—El Saladero Roman vendió la faena de tasajo, el precio se reserva.

Entradas, nada.

ADUANA

Comestibles

P. C. Rodrigues, 401 caj almendra pelada, 50 sacos ..., 3 barricas garbanzos.
Carty G., 60 tercios yerba paraguaya.
A. Viale, 100 barricas arina.
Molina hnos, 1345 quesos de Goya.
Ledesma hnos, 584 sacos fariña.
Devoto, 50 caj. velas estearina, 75 barricas azúcar refinada, 50 bolsas arroz.
Serna B., 160 bultos yerba paraguaya, 400 ristras ajos.
V. Amadeo, 40 bultos yerva paraguaya.
Guerri hnos, 25 barricas café de la habana, 1 caj dulces.
Canessa, 180 sacos trigo.
Barro B., 8 barricas guayaba en latas.
Borge, 100 bolsas maiz.
Lacarte, 4 caj. champignon, 4 id hongos en aceite, 1 id pescado, 4 id espárragos, 80 tercios yerva paraguaya.
Noceti, 20 id id id.

Bebidas

B. Viale, 17 balas papel estrasa averiado.
B. Stakes, 1 caj cigarros habanos.
Apestegui, 15 id ...
Bidart y M., 20 pipas caña.
Francisco Molina, 4 pipas 2/4 vino tinto.
Bonnemason, 99 bordalesas id id.
J. P. Begley, 200 caj vino jérez.
Arning, 20 cascos aguardiente.
Gilmour, 50 caj 84 barricas cerveza.
P. C. Rodrigues, 100 pipas 20/2 vino tinto, 100/4 vino seco.
M. Ocampo, 1/4 vino oporto.
J. Bech hnos, 1 caj cigarros habanos.

Drogas, medicinas y pinturas

Meritani, 1 caj sanguijuelas
C. Rivi, 200 id kerosene.
M. S. Bagley, 1 caj aparatos químicos.
Sievers, 25 id verde ultramar.
Wauholtz, 100 barriles brea negra.
G. Mullar, 1 caj manteca de cacao, raiz de hipecacuana id ..., flor de rosa roja, gramilla, codeina, 1 caj cloroformo, codeina estracto de ..., hipecacuana en polvo, friaca de Venecia, ... nítrico, ácido carbólico, colodio, santonina, varias escencias medicinales, id de mostaza, 1 caj cantáridas, 1 caj cantáridas, sulfato de soda, anilina, tártaro emético, id de potasa, id de fierro, 2 lib. soda, 40 lib. tinta tipográfica, 25000 paquetes oro labrado.

Muebles, alhajas y armas.

Moser 5 relojes de oro, 6 id de plata.
Gueydan, 1 piano.
J. Forest, 1 bomba para agua y frioleras.
Rivolta, 1 caj c/6 marquesas.
J. A. Juarez, 1 id llaves y relojes de oro suizos, 225 relojes de plata 78 estuches.

Mercería

Sievers, 1 caj acordeones.
J. Karch y Ca., 18 id cristalería surtida.
Furt, 2 id agujas de coser, 1 id hilo de bordar en paquetes, 1 id 966 dozenas cortaplumas, 2 caj mercería surtida.
M. y H. Varela, 30 fard papel de imprenta.
Podarrieu, 1 caj artículos de composicion.
M. Kern, 9 id libros impresos, 25000 sobres de cartas.
Ebbinghaus, 1 caja figuras de porcelana.
B. Delfino, 800 gruesas de pitos de yeso.

Artículos ingleses

Ferber, 2 caj colchas de algodon, 2 id género mezcla para vestidos.
B. Stokes, 2 caj lienzo azul.
Schlieper, 1 fardo lienzo de algodon.
Ferber, 8 caj brin crudo.
Koenig, 4 id sarazas.

Confecciones

Parellada, 8 cajones alpargatas.
Alemani, 8 id id.
Schlieper, 7 id camisas pechera de hilo.
I. Bernasconi, 88 baul. botines y zapatos para señoras, calzado para niños, un cajon muestras de calzado.
Lopez, 6 id. calzado para Sras., id para niños.
Rothg, 1 cajon camisas de algodon.
B. Barclay, 6 id id id, 7 id camisas de listado.
Isaac, 7 id enaguas para Sras., 1 id calzado.
Milligan, 1 id art... para uso particular.
Kohlsteda, 1 id ... (usados).
Drabble, 1 id camisas á la crimea.
Mantels, 2 id calzado para señoras.

MARÍTIMA

[illegible] ...240 piezas madera.

Tuyú goleta "Arenero del Tuyú" á Caveco Molinari y Ca. 393 bolsas lana, 261 cueros vacunos, 1 cj. ca. nonatos, 2384 cueros lanares, 264 cueros cordero, 6 chiguas cerda, 5 bolsas id, 12 cueros potro, 2 atados cueros nutria, 41 cascos sebo, 2 ... 14, 4 panzas id.

Tuyú pailebot "Leyra" á Nuñez hnos á Amespil hnos 42 pipas sebo, 2800 cueros lanares, 8 pipas aceite de potro.

San Pedro goleta "Nueva Favorecida" á Nuñez hnos al patron 812 ar. lana, 2036 arrobas trigo, 20 cueros potro, 118 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 8 cascos 77 panzas grasa, 5 cueros potro, 1450 cueros lanares, 26 cueros becerro.

Victoria pailebot "Glidipe" á Nuñez hnos al patron 600 fanegas cal.

San Pedro goleta "Dolores" á Nuñez hnos al patron 2,200 arrobas trigo.

Empedrado patacho "Nicolas Argel" á Paez y Gomenzoro 158 durmientes 280 piezas madera, 100,000 naranjas.

Martin Garcia pailebot "San Juan" á M. Ambrosetti, 40 toneladas piedra.

Rosario vapor nacional "Capitan" á Matti y Piera con pasageros y encomiendas.

Santa-Fé pailebot "Jóven Beltran" á Nuñez y Ca. al patron 100 fanegas maiz, 27 fanegas maní.

Victoria goleta "Amor Paterno" á Nuñez y Ca. al patron 650 fanegas cal.

Baradero pailebot "Satélite" á Nuñez y Ca. al patron 60 fanegas maiz 1,000 docenas huevos.

Entradas—Dia 17.

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata"
Uruguay, id inglés "Saturno"

Salidas—dia 17.

Montevideo vapor ingles "Saturno"
Uruguay id oriental "Rio de la Plata".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
DEL CELEBRE ARTISTA
TOMASO SALVINI
VIÉRNES 18 DE AGOSTO DE 1871
18ª REPRESENTACION DEL ABONO

Se representará la gran tragedia en 5 actos, de J. D'Asta, escrita espresamente para el Señor Salvini

SANSON

Finalizando con la graciosa pieza en un acto, titulada:

Los goces conyugales

A las 8

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 20 AOUT 1871

La tireuse de cartes

Pièce á grand spectacle en cinq actes et un prologue par Victor Séjour

A 8 h

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Domingo 20 de Agosto

La empresa en su deseo constante de complacer á un público que tanto la favorece ha dispuesto para este dia un drama que siempre ha sido estrepitosamente aplaudido.

La empresa al dar variedad á los espectáculos, es con el objeto de agradar á todos, pues, por el repertorio que se pone en escena se vé que entre el drama, de costumbre, la comedia de sociedad, lo chistoso entrelazo, el drama histórico y novelezco.

Siguiendo esta marcha, hoy pone en escena el grandioso drama en un prólogo y 4 actos, titulado:

La hermana del carretero

Dirijido por el Sr. Jordán, acompañándole en su desempeño las señoras Vigones y Carbajo y los señores Candel, Eduardo, Fernandez, Bonaplata, D. Pedro Miguel y demás artistas.

Por lo largo del drama, dará fin el espectáculo con el chistoso sainete:

EL SANTO

Desempeñado por la señora Vigones, y los señores Carmona, Fernandez, etc.

A las 7 y 1.

NOTA—El mártes próximo á beneficio del señor Candel, La Cabaña de Tom.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondrá coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao las llevan Azul y los de las cinco esquinas blanca.

AVISOS NUEVOS

AL PÚBLICO

DESMENTIDO A MANUEL ROMERO Y Ca.

Este jóven, con entero cinismo, y contra sus propias confesiones pretende mancharnos suponiendo sin atreverse á afirmarlo que cuando compramos el terreno en los Olivos á su padre, este tal vez estaba demente. Afecta olvidar este niño, malo, que hay muchos antecedentes que esplican esta venta, y suponiendo loco á su padre cuando le conviene, puesto que no hace dos meses que le dió poder general, y que antes que el nos llame ante los Tribunales, nosotros nos hemos presentado para evitar la iniquidad que pretende consumar, sin contar que ... es facil suponer estafadores á los que valen más que él. ¡Conque abusamos de su Sr. padre, segun el calumniador, y sin embargo fuimos á la vez tan estúpidos que no hicimos firmar la escritura! Cuando el Juez oiga y sepa todo lo que hay de por medio, entónces Don Manuel Romero sabrá que mejor le estaba no haberse metido á pillo, no siendo sinó un necio perverso y falsario. Así lo han de clasificar todos si observan que empieza por recusar al Escribano y al Juez, segun nos anuncian en este momento.

José M. Iuchaurregui—Daniel M. Cason. a18-v20

Se vende la Barbería Calle Rivadavia mercado Lorea N.º 12, para tratar allí mismo. a18-v20

Se avisa á Don Ramon Palleiro tenga la bondad de pasar por la Calle Rivadavia N.º 638 a18-v20

Se alquila la hermosa casa Calle de la Piedad núm. 616 entre las de Azcuénaga y Lorea. Para verla y tratar en frente casa del Señor Don Calletano Peña. a18-v20

El Dotor Don José Ma. Cuenca avisa á sus clientes y al público en jeneral que se ha mudado en la calle de Buen Orden núm. 206. a18-v27

Dr. Bustamante Para verle en su casa calle de Corrientes ... en el estudio del Dr. Prado Victoria núm. 39. a18-v20 3 ᵃ p

Se Ofrece un niño de 10 á 13 años para escritorio, ó repartidor de novelas, ocurran á la calle de Chacabuco 287. a18-v20

Teatro "ALEGRIA" El que quiera por poco dinero, obtener una accion de este lindo y concurrido Teatro, pueda ocurrir á la calle Piedad núm. 100. a18-v24

Cedro CEDRO fino de tea de todas dimensiones, pino blanco, zinc, fierro galbanizado y tierra romana, carbon de ... se encontrará en el Corralon de Parés y Müller Calle de Victoria y Rincon. a18-v20

Mucamo Y una muchacha se necesitan en la calle de Venezuela ... a18-v...

Se ofrece Un cortador para una sastrería, Rivadavia núm. ... a18-v19

Atencion Se venden marcos de algarrobo desde 10 hasta 14 cuartas, San José 288. a18-v21

[illegible] ...de la Provincia ... a18-v20

Crédito Público De la Provincia— [illegible] se pagará en este Establecimiento por intermedio de ... de 4 y 6 p.— Buenos Aires, Agosto 17 de 1871—Luis Correa Larreta Tesorero. a18-v20

Almacen Se vende uno con poco capital, en buen parage, la casa hace muy buenos diarios, tiene contrato para un alquiler muy módico, en la calle Chacabuco esquina de San Juan darán razon á toda hora del dia. a18-v20

Letra Perdida

Se previene á la persona que hubiere hallado una Letra valor de cinco mil pesos moneda corriente con la aceptacion de Don Angel D. Vinent y giro de I. Gnon Rodriguez la entregará al aceptante Bolivar núm. 73 pues esta arreglada en el dia de su vencimiento.—Buenos Aires Agosto 16 de 1871—Amadeo Bouchard a18-v20

Francisco Pippet, Introductor y Negociante en toda clase de semillas para Agricultura, Horticultura, y Floricultura, 195 calle Lorea, entre Belgrano y Moreno, Buenos Aires, quinta esperimental, se reciben órdenes y pedidos para toda clase de semillas de pasto permanente y árboles europeos. Los nombres garantidos. a18-v20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás I-la, se hace saber por el presente á D. Manuel Lesama la providencia recaida en la demanda seguida contra él, por D. Hilario Villanueva y Ca. y es como sigue: Agosto 4 de 1871. Por deducida la demanda, traslado de ella á Lesama y autos, notificándosele por edictos esta providencia intimandole al mismo tiempo comparezca en el termino de seis dias á contar a derecho en esta causa, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho "Isla"—Buenos Aires Agosto 5 1871.—Joaquín Reyreso a18-v20

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Buk ya sean como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro de treinta dias contados desde esta fecha por la oficina del Escribano Don Francisco María Ramiro San Martín 44 (altos) a la que se halla el que firma.—Buenos Aires agosto 14 de 1871.—Dario Becrar. a18-v18s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia, en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Angela Bruzone, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1871. José Fernandez a18-v18s

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Ysac P. Areco, se cita llama y emplaza á los herederos y Albaceas de Don Juan Mangiante para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Don Manuel Salas en la que me hallo adscripto, á estar á derecho en la demanda que sigue Don Pedro Maria Chappe contra la testamentaria del referido Mangiante por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 14 de 1871—Manuel Perez Gomas. a18-v20

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber, por el presente y por el término de 8 dias á D. Emilio Hernandez, que el Dr. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo sele cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosí núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente: Buenos Aires Julio 12 de 1871, cítese de eviccion—García Fernandez—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Leandro M. Gonzalez. a18-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Roman Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 5 de 1871—Bernabé Burgos. a18-v18s

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Ysac P. Areco se convoca á reunion general de acreedores para el dia 22 del qᵗᵉ rije á la una la qᵉ tendrá lugar en el salon del Juzgado; bajo apercibimiento de verificarse con los que concurran—Buenos Aires Agosto 17 de 1871, Nuñez. a18-v24

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Casimiro Zambrano, ó á la intervencion de su testamentaría, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ó á tomar la intervencion que les corresponda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.—Felix Sagasta—Bolivar núm. 2. a18-v18s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Sillarino, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eduardo Amadeo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.—Terry. a18-v21

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Adelaida Martinengli á fin de que deduzcan sus acciones, bajo el apercibimiento de derecho en los autos de su testamentaría que indica en la oficina de la adscripcion del autorizante—Buenos Aires Agosto 16 de 1871.—Clodomiro Gallardo, Escribano público. a18-v18s

Por disposicion del Señor Don Manuel García Ramos Juez Comisario del concurso formado á Don Edmond Dumas se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á la una del dia á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires Agosto 16 1871—Eujenio Blanco—Oficina Perú 171. a18-v20.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Joaquin Villabona se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Ayres Agosto 17 de 1871—Angel Julio Blanco Perú 190. a18-v20

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Laborde bien sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del escribano Don Ramon Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 11 1871.—Federico Mendez. a18-v18s

---

[illegible]

Q. E. P. D.

Falleció ayer Jueves diez y siete de Agosto

Su familia ruega á las personas de su relacion se sirvan concurrir hoy á las 3 de la tarde á la casa mortuoria, Belgrano 382, para conducir sus restos al cementerio del Norte.

Favor que agradecerán. a18-lp

D. JOAQUIN MAZARIEGOS

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1871

Sus deudos invitan á las personas de su relacion á un novenario de misa que se celebrará el lunes 21 del corriente de las 8 á 9 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari.

Favor que les agradecerán. a18-v20

Don Tiburcio Silvarrios

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Agosto de 1871.

Sus hijas, deudos, y albacea suplican á los numerosos discípulos del finado, y á todos sus amigos y relacionados, se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se hará por descanso de su alma en la Iglesia de San Ignacio, el lunes 21 del corriente á las 10 1/2 de la mañana cuya asistencia agradecerán cordialmente.

Este aviso, es la única invitacion. a18-v20

Conchavos En la Agencia Suipacha 72, hay colocacion para cocineras, cocineros, mucamas, muchachas, dependientes, confiteros y mozos de café. a17-v18

Queso Envenenado para ratones. Botica Inglesa de Kelly 402 Suipacha. a17-v19

Importante Se necesitan personas activas para darles una buena ocupacion, se pagarán bien. Bolivar 135 y 137 a17-v19

Escribania Pública [illegible] de Ruiz y [illegible] se ha mudado de la calle San Martín ... de Victoria núm. 108, Recoba Nueva a17-v19

Se vende La casa ... de Tucuman núm. ... [illegible] de fondo por 8 varas de frente ... ocurrase á la misma casa á ... hora del dia. a17-v19

Se alquila Una cómoda casa ... [illegible] ... entre las de Alberti y Matheu—Para tratar en la calle de San Martín núm. 20 ... de nueve á ... de la mañana. a17-v19

Se alquila Un espacioso depósito propio para almacen por mayor, calle Venezuela núm. 198 tiene todas las comodidades que se pueden desear en esta clase de negocios. Para verlo, las llaves están ... Florida 14 ... a17-v19

Magnífico Negocio. Se alquila ... [illegible] de la calle del Paraná N.º ... [illegible] a17-v22

A los señores [illegible] a17

Importante [illegible] ... Para mas informes, acudir á dicha Agencia donde se dan circulares gratis. a17-v19

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ú otro objeto análogo, Perú 144

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa q.ᵉ en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente cargando hasta nuevo aviso á razon de diez y medio por ciento anual.—Buenos Aires 16 de Agosto de 1871. a17-v30

A los padres de familia y á los directores de colegio que quieran dar una educacion brillante á sus hijos ó alumnos se ofrece un profesor que por un método suyo propio, en solo dos meses enseña á leer y escribir al dictado á los niños, aunque sean de corta edad.

Del mismo modo enseña los otros ramos en un tiempo relativamente corto valiéndose de ejercicios oportunos para desarrollar las facultades intelectuales, morales y físicas del niño.

Se ofrece tambien para dar lecciones de Latin Griego, Física, Química, Historia Natural y Matemáticas.

Para tratar verse con el mismo Hotel San Martín núm. 24 de 11 á 12 de la mañana ó bien dejar una carta á las iniciales B. A. a17-v15 3ᵃ p

Piezas En la casa de ... del Parque N.º 86 las hay para alquilar ... para matrimonio sin hijos ó para mozos solteros, son bien cómodas y baratas, á mas con buen servicio. a17-v22

Municipal El viérnes 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar en la Junta de Crédito Público de la Provincia, la amortizacion de los 62 Bonos Municipales, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Tanto el pago de la amortizacion como el de los intereses, se empezará hacer por la Tesoria Municipal desde el Sábado 19. a17-v18

¡Ojo! ójo! Se vende el acreditado almacen de menudeos, sito en la calle del Temple esquina á la de Paraná, por cuenta y órden de acreedores. Para tratar ocurran á la calle de Bolivar 88 y 90 y Garantias 174, quienes están facultados por sus acreedores para la venta.

Otro se previene á algunos acreedores que aun no hayan presentado sus cuentas lo hagan en el término de tres dias, pasado el cual, no se oirá reclamo alguno. Bolivar 88 y 90 Garantias 174 para presentarlos. a17 v19

Dos casas Se alquilan dos casas por un precio sumamente módico, una en la calle de Estados Unidos núm. 368 y la otra en la calle de Cangallo esquina á Junin. La primera tiene ocho piezas perfectamente arregladas, aljibe con bomba, cocina y demás oficinas necesarias. Para verla y tratar ocurrir á la mercería de la esquina. La segunda tiene un hermosísimo almacen y varias piezas habitables, cocina etc. Para tratar ocurrir al almacen de enfrente esquina Cangallo y Junin. a17-v19

Un piano muy bueno se vende por 17000$ un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una mesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño; para verlo en la calle de Pozos núm. 58. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno porciento. El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos mjc. en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Villa de Mercedes. a17-v27

ARTÍCULOS PARAGUAYOS
EN LOS DEPOSITOS DE ROCHA

Calle de Suipacha 79 y Artes 209 1/2

Se han recibido los siguientes artículos

[illegible]

SUIPACHA 79 Y ARTES 209 1/2

a17-v19 3 ᵃ p.

[illegible]

Al mismo tiempo se admiten propuestas para la compra de la draga ... a17-v19

Sociedad La Africana—Se cita á los señores socios, para la asamblea que tendrá lugar el juéves 17 á las 7 1/2 de la noche en el nuevo local, calle de Piedad número 26 1/2. a17-v17

Se alquila La casa calle de Estados Unidos núm. 33, con 7 ú 8 piezas, con aguas corrientes y demas oficinas necesarias, para verla y tratar en la misma calle al núm. 33. a15-v18

Se vende El muy acreditado almacen sito en la calle Lima esquina Europa, con tres años de contrato, su dueño lo vende por no poderlo atender, se vende tambien una máquina para sastre ó costurera, en la misma casa darán razon. a15-v30

Oficina De Patentes—Desde el 18 hasta el 24 del presente mes de Agosto, deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoría de la ley de patentes del presente año. a15-v20

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª ... [illegible] 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

PO

Su comandante Pedro Galvandez

Saldrá ... [illegible] Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella

Para pasajes ... [illegible]

El Gerente

a13-v... [illegible]

Sirvientas Se necesitan dos en ... [illegible] a14-v17

Caballeriza Del Parque ... [illegible] a13-v25

En la calle [illegible] a17-v19

Bolsas [illegible] a15-v21

Se ofrece [illegible]

Se venden [illegible] a15-v21

Se alquila La casa ... con armazon y mostrador ... San Martín 224 a15-v18

Se desea [illegible] a15-v18

Abogados [illegible] a15-v18

Paja Se vende por mayor y menor en el depósito calle Buen Orden núm. 209 a13-v27.

A LAS FAMILIAS

En el almacen de B. L. ... calle de la Florida núm. 7, se ha hecho una notable rebaja en los precios ... [illegible] ... 50000 ... [illegible] ... y que sus precios serán de primera clase.

Azúcar refinada 8 ps. libra y 3 ps. 4 rs.
Id de la habana 3 $ libra
Arroz del mejor 1 $ 4 rs.
Café molido superior 7 $ libra
Coñac martel 20 $ botella
Vino oporto 15 $ botella
Velas estearina 5 $ paquete
Galletitas inglesas 10 $ caja
Bacalao 3 $ libra.
Pasas de Malaga 4 $ libra
Aceite refinado en botella 7 $ botella
Id plagniol 11 $
Yerba paraguaya superior 10 $ libra
Id arjentina 6 $.

Con este precio estamos seguros ver una prueba muy notable de que en ninguna parte obtendrán las familias mas ventajas que en este almacen, pues reune todas las condiciones necesarias para no dejar de surtirse en él, baratura y artículos superiores, y sobre todo la gran ventaja de poder hacer una plagine utilidad sobre el mismo gasto diario, y ser remitidas á domicilio, gratis. a13-v24-3ᵃ p

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v2s 3ᵃ p.

REMATES

Miguel Magallanes
EN BELGRANO

El 20 del presente á la una en punto de la tarde en la calle de Ituzaingo entre las de Pavon y Necochea y donde estará la bandera; se rematarán en dos lotes la propiedad del Sr. Eavisa, del modo siguiente; 1 lote de 16 varas á la mencionada calle Ituzaingo por 50 de fondo cercado por el fondo frente y costado Sud de ladrillo el 2.º cercado como el anterior y tambien de 16 varas de frente por 50 fondo con dos piezas de material con buenas maderas pronta para entrar á habitarla de 5 á 5 y media varas cada pieza buena cocina, letrina poso de rica agua, y porcion de árboles frutales y de adorno, Esta es una de las pichinchas del momento, porque su dueño tiene urgencia de dinero razon por que se vende al que mas dé, dinero de contado agregando á esto lo elevado del terreno su feracidad y lo céntrico en que esta ubicado puede vender antes del remate en venta particular no faltar pues.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

EN 23 LOTES DE TERRENOS

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate la hermosa chacra del Sr. Piaggio, dividida en 23 lotes del modo siguiente:

Lote 1.º á la calle Santa María, dando fondo á las del señor Piome con salida, todos á la calle Santa Fé compuesto de 24 varas de frente á dicha calle y 140 de fondo, 2.º id 25 por 120 3.º id de id id 120, 4.º id de id 25 ... id de id id 100, 6.º id de id 20 ... id id 80, 9.º id de id id 70, ... 10 id de id id 100 con frente á ... y 11 de Setiembre, 11 id de id id 100, 12 id de id id 100, 13 id de 27 y 1/2 id id 100, este lote forma dos esquinas.

Sería largo y fatigoso, el entrar á detallar la superioridad de esta propiedad, baste decir que de los terrenos ... codiciados del señor Cervillon, que su dueño no ha economizado ni economias gastos para formar grandes parques y todo lo que constituye una mansion agradable y confortable de campo, que se van á edificar palacios en los terrenos vendidos por el señor Planes, que su elevacion es superior á la ciudad que queda á cuatro cuadras del Pueblo y 7 de la Estacion, y que cuando el Tramway sea una realidad pasará este por el centro del terreno, por una calle, que tiene á su frente una vista al rio que se descubre en dias serenos hasta las islas, y que mas que nada es preciso ser vecino de Belgrano para no ser contado en el número de los que no saben vivir. El porton de entrada que está en la calle de las Cañitas, estará abierto todos los dias de las dos de la tarde en adelante, habrá una persona para enseñar y dar todos los pormenores que se requieran, y un croquis bajo las galerías para mas conocimiento, no faltar pues á la hora indicada, porque la distribucion de este terreno casi todo arbolado, se ha hecho con arreglo á toda clase de bolsillo.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y sin retirar oferta dinero al contado; 8 lotes de terreno y lo en ellos edificado pertenecientes á madama Peivilau del modo siguiente:

1.º Lote á la calle San Martin y Tucuman de 25 vs. de frente por 75 de fondo forma esquina.

2.º Lote 25 vs. de frente á la calle San Martin por 25 de fondo.

3.º id. id.

4.º id. 3 piezas de material, cocina, letrina, poso, algunas higueras y varios árboles frutales, tambien 25 vs. de fondo formando esquina á la calle Ituzaingo.

5.º Lote 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de grandes árboles frutales

6.º id 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de árboles frutales igual á los anteriores y un hermoso parral en curso de riquísima y bañada uva

7.º Lote 15 vs. de frente á la calle Tucuman por 50 de fondo con un lindo edificio de azotea tres piezas buenas maderas cocina, letrina, pozo y algunos árboles.

8.º Lote á la misma calle Tucuman de 15 vs. de frente por 50 de fondo lo mas céntrico de esta propiedad lo completamente edificado que está todo, y los magníficos edificios que la circundan, la precisa obligacion que tiene la propietaria de hacerse de fondos precisan talvez la única ocasion de hacerse de terrenos por poca cosa luego que todos sus frentes están por ... Agregando á esto que no hay ya terreno dentro del Pueblo para vender, no falten á la hora indicada los interesados.

Tomas Ayres

De una buena casa.

En la calle de Sarandí núm. 123 entre Chile é Independencia y herramientas de albañilería todo á la mejor oferta.

El Domingo 20 á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado la ... casa ... espaciosa edificada á la moderna en 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas ... pisos de tabla y baldosas techos y patios embaldosados aljibe, cocina, letrina etc.

En seguida pinturas, ... tablones, carretillas, ... y demas útiles pertenecientes á un maestro albañil que se ausenta del país.

NOTA—Sean puntuales los interesados á las 12 en punto el Domingo 20 mas datos Victoria 91.

Bernardino Paz y Ca.

En su casa calle de Moreno núm. 105.

Gran remate de muebles y cuadros al óleo.

El Sábado 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á una familia.

En seguida—Ojo albañiles y carpinteros—Una gran cantidad de puertas, ventanas, vigas, tirantes, fajas etc., en la casa de al lado que está demoliendose.

Antonio Viviani

El Sábado 19 del corriente se rematará todo lo mueblado una familia por tener que ausentarse del país, sito en la calle Paraná núm. 328 á mas algunos artículos de tienda y mercería á las 11 en punto del dia al contado y sin retirar lote.

Martiniano Bonorino

Loza fina y ordinaria, Cristalería, Comestibles Bebidas.

En el Almacen Calle Defensa N.º 411 entre Europa y Comercio.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un gran surtido de loza fina regular y ordinaria, cristalería de todas clases, Bebidas embotelladas id id Azúcar de la Habana en cajon, Yerba paraguaya y Argentina en tercios barricas y un gran surtido de comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Vino Carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra anís, oporto jerez y otros, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas etc etc. y como también la Cañería de gas, Y gran porcion de artículos y útiles de negocio.

N.º B. Se recomienda la puntualidad en la hora por ser mucho lo que hay que vender.

POR EL MISMO

En la Boca—En el Almacen de loza Comestibles etc. Camino Nuevo N.º 122.

El Sábado 19 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho Almacen qᵉ consiste de un surtido general de artículos del ramo, todo lo que estará á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO

IMPORTANTE

En el almacen por mayor y menor calle Suipacha 323.

El viérnes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, dinero al contado todas las existencias de dicho almacen y por redondear el negocio, cuyo detalle es como sigue:

25 cuarterolas vino priorato, 25 cascos jerez, vino seco, coñac y anís, 12 pipas vino catalan, 25 cajones aceite de Niza, 6 cajas ticholos finos, 12 caj. aceite de Génova, 10 bolsas arroz Glacé, 10 frasqueras ginebra Real Holanda, 8 tercios yerba Paraguaya, 6 bolsas papel, 2 cajs. azúcar de la Habana, 10 barricas cerveza inglesa, 20 cjs. vermouth francés, 50 latas dulce de membrillo, 2 fardos piola, vino seco, id jerez, ginebra en damajuanas, anís en id, cristalería fina, id ordinaria, loza de toda clase, bebidas embotelladas de id id, comestibles de id id, cigarros, grasa de chancho, fósforos de cera, ladrillos, pantallas para lámparas, pimpalo, fideos chocolate, café en grano, maní, pimenton, almidon americanos, jamones, tocinos, ladrillos para cubiertos, aceite de almendra, naipes, porotos, alpiste, aceitunas, encurtidos, mostaza, frutas en almíbar y aguardiente, ostras, conservas, sardinas, betun, chuño, nueces, cohetes, champagne, oporto, menta, hesperidina, tamarindo, ajenjo, coñac Martell, Vermouth etc. etc.

Una partida de bateas tucumanas, una cantidad de leña, carbon y porcion de útiles del negocio.

Accion á la llave sin contrata, siendo el alquiler módico.

Justiniano Guardo

En San José de Flores.

Espléndido Remate

Se presenta una oportunidad que no se repetirá, para que los aficionados á las delicias del campo y á los confort del Pueblo, adquieran una propiedad que goza de ambas ventajas.—El Domingo 20 de Agosto á las dos de la tarde remataremos un precioso terreno en el pueblo espresado, á media cuadra de la Plaza, con frente á la via ferrea al norte, á un paso de la Estacion y paseo y rodeado de las magníficas villas ó quintas de los Sres. Planes, Marcó y otros. Se compone su área de veinte varas de frente, y treinta y seis de fondo, á propósito para un recreo modelo.

No faltar que no hay otro terreno en esa situacion.

Por mas informes, al rematador en Buenos Ayres Victoria núm. 463.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge ...

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará dicha casa situada en la calle de Pozos núm. ... [illegible] ... de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 73 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos ...

[illegible]

... almacen de la calle Lima ... estará la bandera de remate, ... con los artículos siguientes:

Una hermosa cómoda de caoba, un lavatorio ... escritorio, gran cantidad de cuadros y adornos, dos sofaes, un ropero, una cama completa, ... mesas, sillas de esterilla, ... varias alhajas de oro y plata, una ... de madera, y muchas otras cosas que ... por su mucha extension.

Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva, núm. 82.

Pedro J. Ferrer

Al contado.

El sábado 19 de Agosto á las 11 de la mañana, se rematarán los artículos del negocio calle Belgrano esquina Pasco, en donde estará la bandera. Dicho remate ó negocio se compone de los artículos siguientes:

Yerba paraguaya, id misionera, licores, loza, cristales, toda clase de bebidas, armazon y mostrador, azúcar, arroz, fideos, vidrieras y muchos artículos que no se notan por su estension. Tambien un carro bueno con sus guarniciones y sus caballos, los mismos que estarán á la vista para los Sres. interesados y dos pavos reales, siendo macho y hembra.

Bullrich y Ca.

De muebles—En la calle de Venezuela núm. 245.

El lunes 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue;

Sala—Un magnífico piano pierna de cola de Erard de sobresalientes voces, 1 juego de sala de caoba forro de reps color solferino y fundas de hilo casi nuevo, se compone un sofá, 2 sillones 12 sillas, 1 mesa de caoba piedra mármol, 3 lindísimos grabados, 2 arañas para gas, 12 sillas asiento de esterilla, alfombrado de tripe y varios otros muebles.

Aposento—1 ropero de jacarandá con espejo 1 cama de id, 1 mesa de noche id, 1 costurero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado cuadros etc.

Dormitorio—1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio piedra mármol id id, 6 sillas asiento de esterilla sillas de almacen cuadros esterados etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba piedra mármol de 3 cuerpos, 1 mesa francesa de caoba sólida 12 sillas id asiento de esterilla, loza cristales etc. cuadros y demas enseres.

Varios otros cuartos con muebles y útiles de uso de una casa de familia.

Juan Alberto Astengo

De dos hermosos terrenos en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha frente á la quinta que fue del señor General Hornos.

El domingo 20 de Agosto á las 3 en punto de la tarde rematará dos lindísimos terrenos de 7 1/2 varas de frente cada uno con fondo completo, un terreno conteniendo una linda pieza de material techo embaldozado, madera dura, pozo y letrina, con órden terminante de vender por liquidacion, á dos cuadras del mercado, cerca de la iglesia y Colegio de las hermanas italianas, á una cuadra del tramway de la calle Belgrano y á 3 del de Venezuela, paraje muy hijiénico contra la peste, con muchas casas nuevas—Alerta especuladores; por mas datos Belgrano 353.

Por el mismo.

JUDICIAL

LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Arca de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 30 Agosto, dia de fiesta, á las 3 en punto rematará dicha casa situada en la calle Lorea núm. 55, á diez pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desee, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia su terreno es de 5 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 65 centímetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo, y letrina, tasada en 90,509 pesos mjc. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo.

JUDICIAL

Atencion á una linda esquina.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N.º 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N.º 114 y 16, compuesto de 13 varas, y 25 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

H. Baizan

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde de 40 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle de Córdoba á la altura de Almagro dichos terrenos son parte de los vendidos por órden de D. Federico Achaval hacen seis meses y que tanta aceptacion tuvieron hasta el estremo de hacer buenos edificios fuera de los que se van á construir en este verano debido á que es un paraje de los mas hijiénicos de Buenos Aires por ser una altura magnífica que casi se le puede llamar pueblo y campaña que es lo que hoy presisamente se busca para salvarse de cualquier clase de epidemia los lotes son los siguientes, 3 formando esquina á la calle del Paraguay y otra sin nombre mirando al Este compuestos de 10 varas de frente por 70 de fondo, 3 id con frente á la calle de Córdoba compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo, 6 id formando esquina á las calles de Charcas y otra sin nombre compuestos de 10 varas de frente por 40 de fondo, todos bien situados y lindos para edificar el comprador puede tomar un lote ó mas si así le conviniese.

NOTA—Se previene que los terrenos mencionados pertenecen á una sociedad que está en liquidacion y que es uno de los motivos para que se vendan á la mas alta postura y sin retirar lote, al mismo tiempo se les avisa á los compradores que en los remates anteriores que no se les haya ubicacion para que concurran ese mismo dia media hora antes del remate para darselos. No faltar el que quiera comprar bueno y barato y con buen título, por mas pormenores á al rematador. Bolivar núm. 39.

F. Madero y Ca.

Semanal de muebles.

El viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote por cuenta de varios, muchos muebles nuevos y usados, su pormenor en parte es como sigue:

1 rico juego de sala compuesto de 18 piezas de brocatela, de seda 2 magníficos roperos con espejo, 5 id de caoba, varios lavatorios de caoba y piedra mármol, cómodas, mesas para comedor, id de luz, 2 máquinas de coser, camas de caoba, de fierro y bronce, alfombras, cristales, loza, y otra gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio Agrelo.

27 cuadros y retratos de santos y personajes ilustres dos sillas de busto con sus correspondientes ... uno de la virjen del Cármen y otro de San Antonio; un tocador, un ropero, una mesa, ... dos guitarras, 4 figuras de porcelana para adornos, varios efectos de servicio de mesa, ropas de uso y otros muebles y alhajas de oro, plata, ... perteneciente á las testamentarias de los finados D. Vicente Gaviña y Da. Antonia Martinez.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De dos manzanas de terrenos divididas en lotes. Pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge ... [illegible]

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible.

[illegible]

Al mismo tiempo—Se venderá un Coupé con caballos.

Pablo A. Bamella

ESPLENDIDO REMATE.

De una manzana de frente por cuarenta varas de fondo en la calle de Venezuela, México y Pichincha.

El Domingo 20 á las tres de la tarde en punto venderemos al mas alto precio este precioso terreno dividido en lotes de diez va. frente por 10 y 42 fondo.

Es inútil recomendar los el paraje es el mas importante por que se encuentra entre dos vias de Tramway, Venezuela y Belgrano.

Hemos elegido á las once de la mañana por que convidamos á la concurrencia con un asado con cuero.

La venta será al mas alto precio, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés.

Por mas informes Bolivar 42.

Mauricio C. Olivera

De una finca en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon, donde estará la bandera de remate.

El Domingo, 20 del corriente á las tres en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño Don Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa edificada en terreno de 10 va. de frente al Este por 38 1|2 de fondo al Oeste, compuesto de dos piezas altas y cuatro bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad; teniendo ademas aljibe, pozo de rica agua, resumideros, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores al Escritorio del Rematador Rivadavia núm. 79 donde pueden ver los títulos que son de lo mejor.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, tartanes, merinos negros y de colores, pañuelos de cachemir para taparse, casimires franceses de varias clases, gambronas-brines, bramante, lienzos, cotines, camisas varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la nidia, id, de hilo, id de algodon, ponchos de paño, id vicuña, camisetas de punto, franela, cojinillos, mantas, paño, peplin, madapolan, medias de todas clases, cocos, percalas, muselinas, tiras bordadas festones, encrantos, aceites, fajas, ligas, cotines, botas, cuellos, puños, calzoncillos, ponchos de vicuña, uso doméstico, camisas para señora, miriñaques, chaquetones, chalecos, pantalones, sacos, botones, pañuelos espumilla, id bordados, lienzo azul, damasco, potalnas, mangos, cinturones, cinta de seda, cinta de hilera, jabones, muñecas, alfileres, sabina pelo de lobo, batista, franela, bombasí, mantitas, prendedores, peines, corta-plumas, guarniciones, cordones, tricotas, sacos, corbatas, enaguas, calzones, porta-monedas, carteras, agua florida, merinos, razo de lana, fulares, pañuelos tartan para taparse, id para el cuello, boas, halecos, sacos para señora, tapados de seda, pañuelos [illegible] trajes para niños, camisas para [illegible] garibaldinas, lienzo azargado, seda negra, [illegible] cordoné y muchos otros efectos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora—Una gran cantidad de tapados de seda de muchas y muy ricas clases.

Domingo Cedeyra

De 10 cuartos y 18 pesebres de madera techos de zinc—En el corralon calle de la Libertad núm. 327—Por desalojo.

El Domingo 20 de Agosto á las 12 en punto remataremos al mejor precio dinero al contado 10 cuartos habitaciones y 18 pesebres de madera con techos de zinc. Los que precisen maderas no deben faltar puesto q' este remate es p' desalojo teniendo que venderlos por lo que den. Mas pormenores al rematador Charcas núm. 214.

Clavel y Viale

JUDICIAL

El domingo 27 del corriente mes de Agosto á la una del dia venderemos en público remate por órden del señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive, perteneciente á la testamentaría de don José Maganza. Lo que se vende es todo lo edificado en terreno de D. Juan Lagos, con la accion á disponer del terreno por el término de diez años á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos mjc. mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador.

El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Todo lo edificado está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos veinte y seis pesos cuatro reales (269,426-4 rs.) mjc., previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son ciento setenta y nueve mil setecientos diez y siete pesos seis reales. (179,617-6 rs.)

Los interesados pueden ocurrir antes del dia del remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo núm. 211 1|2 ó á la escribanía del Sr. Carlsen, Rivadavia N. 84, (altos.)

POR EL MISMO

JUDICIAL.

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaría de D. Juan Maganz. Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos; con la accion á disponer del terreno por el término de diez años, á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años; segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal y está dispuesto como para producir una gran renta.

Por el mismo

De una magnífica propiedad, 325 al lado de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325.

Compuesto en terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y aljibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto á muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 5 habitaciones, cocina lugar y pozo.

El local es muy bueno, títulos inmejorables hará una adquisicion el que la compre.

Atencion á la hora indicada.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo de terrenos con 8 galpones en el pueblo de Quilmes.

El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente el terreno y casa perteneciente al concurso de doña Carlota Berserr, cuyo terreno se compone de una cuadra y cuarta alambrada con 8 hilos postes de ñandubay árboles, alfalfa, 2 pozos, piletas, 2 piezas de material [illegible] edificadas en 12 1|2 vs. por 5 1|2 de ancho, cocina, 1 galpon de 27 vs. largo por 10 de ancho etc.

El terreno y finca se halla como á una legua del pueblo de Quilmes donde estará la bandera por el camino que vá á las Conchitas; por mas pormenores á la oficina de Farrio y Speratti bajo Cabildo, donde corre el espediente.

JUDICIAL

EN CHIVILCOY.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Bassola consistentes en trigo, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc. etc.

En oportunidad se dará el detalle. a18-v20

Por M. Benza

Particularmente se vende el mas acreditado Café Restaurant de la Libertad situado en la Plaza del mismo nombre el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle de Garantías número 174 quién está facultado

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL.

De una casa—En la calle de Cuyo 119.

El Sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se hará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaría de don Cecilio Zapiola, todo el rico menaje de dicha casa.

Detalles despues; por ahora Perú 73.

Tomas Ayres

De la gran casa al Norte.

Calle de Reconquista esquina de Tucuman alta y baja con 19 varas de frente por 19 de fondo edificio antiguo pero sólido, se oiran ofertas en venta particular, esta el 30 del corriente agosto mas detalles al escritorio calle Victoria 91.

Por el mismo.

EN SAN ISIDRO.

De un lindo terreno á una cuadra de la estacion

Se vende un hermoso terreno compuesto de 20 varas de frente por 90 de fondo distante una cuadra de la estacion San Isidro precioso localidad para edificar una casita con poco dinero. Mas pormenores y tratar Victoria 91.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El jueves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomus, perteneciente á la testamentaría de Ascurriaga, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferro-carril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una barraca por tener 1024 varas á la via férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1|2 varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion, 102 1|3 á la via férrea, 96 1|2 al Norte y 68 al Sud, esta dividido por tres calles ó mejor dicho tiene frente á las tres calles, el remate se hará [illegible] tomando por base la tasacion que son 35,000$, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que es la de 23,333$ 6 rls.

Guillermo Martens

De comestibles y bebidas, por liquidacion, en el almacen calle de tucuman núm. 466 esquina de Andes—Alerta almaceneros, y ferreteros!

El jueves 17 y viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias del almacen arriba indicado como son:

Un surtido de ferretería, palas, ollas, sartenes etc, coñac martell, vermouth torino, vino carlon y frances, kerosene, aceite de comer en latas y en botellas yerba arjentina en barricas tercios, azucar, arroz, té, sardinas, chocolate, encurtidos, pimenton, orejones, tabaco americano, un surtido de loza, platos, escupideras, etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

A mas, armazon con mostrador riquisimo, vidrieras, balanza de bronce con sus pesas correspondientes, etc. etc. —aprovechen pues, esta oportunidad se venderá por lo que den y por mas datos, calle de Rivadavia núm. 281.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaría de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 74 milímetros, igual á 59 varas de fondo el Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y en la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos mjc admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. mjc.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribanía del señor Cordero calle de Bolivar N. 65.

Castro y Rodriguez.

Importante remate judicial—De la espaciosa chacra-quinta en la calle de Palermo, perteneciente á la testamentaría de don Vicente Costa— Por órden de los señores Jueces de 1ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, perteneciente á la quinta asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura, etc. etc. y la de algunos animales vacunos, entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas, etc. etc; cuyos detalles omitimos por su mucha estension, se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya área mide una superficie de catorce cuadras cuadradas, y docientos cuatro milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos.)

Sobre este gran terreno, cuyos límites son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del señor don Vicente Castex, y por el Oeste los terrenos del Estado conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos, dando lo edificado un número de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propio como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el primero sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de ocho piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpintería, muchas piezas habitables, et as de peones y un inmenso salon como de cincuenta varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran galpon, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio asi como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el país, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mjc.

En la chacra no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles no bajan de 50,000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno hacen 500,000 pesos mjc.

Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon cuarenta mil pesos mjc. (1 040,000 pesos), y debiéndose vender menos de la tasacion por cuyo dararla muy baja.

El ferro carril del Norte, parte al terreno por su centro. Hay mil objetos q' es necesario verlos para darse una idea y lo bello y de lo costoso de esta propiedad; los portones, la [illegible] y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad; los caminos, los puentes, los desagues, los cercos de parras etc. etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indiscutible [illegible]

Por cuenta de [illegible]

A D. ERNESTO OLDENDORFF

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo civil—

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, en el mismo establecimiento á las 12 en punto, de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ORDEN SIGUIENTE:

Domingo 27.

A las doce en punto del dia venderemos todos los caballos padres, potrillos y potrancas de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes:

Cria de sangre pura de Frakelmen.
Caballo entero Mameluch.
Id id Blach.
1 yegua Fornari.
1 id Calipso.
1 id Corn.
1 id Melitis.
Potrillo Mentrawell.
1 id Blach Hawte,
1 id Belisario.
1 id Bismark.
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha.
1 id Beatris.
1 id Black Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Black cruzado de yeguas del pais escojidas.
10 potrancas.
2 id
18 potrancas.
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id
18 id id 1 id
32 potrancas de 4 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de silla y servicio.
180 ovejas de vientre sangre pura y mestiza.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
39 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar
1 id para aventar trigo
1 id para desgranar maiz
7 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id con el de madera.
10 arados subterraneos
6 rodillas para desterronar
2 arados carpilladores
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
3 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado máquinas y carros.
2 carruajes de 4 ruedas con guarniciones
Una cantidad de madera util
1 bomba de metal
1 máquina trilladora
1 id de picar pasto

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

61 ovejas Ramboulliet sangre pura.
610 id merinas N. 1
17 carneros padres sangre pura Negretti
12 id id Rambouillet
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N. 3.
83 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.°

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1309 ovejas merinas N. 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y criadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el país.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Douselar, conduciendo todos todos los interesados que deseen ir en dicho Tren, debiendo parar este en las Estaciones dando halla pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruages en el Escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138 para conducir á los Sres interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion. Tambien á la llegada del tren á la Estacion Douselar habrá carruages para conducirlos al lugar del remate, donde se les aguardará con un abundante almuerzo donde no faltará la rica carne con cuero preparada del dia anterior, con los buenos fiambres etc. y buenos vinos.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al público, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

Por el mismo.

Interesante remate de una linda finca en las Lomas de Zamora.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza Principal) por 65 de fondo al Este, formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina, con puerta ochavada, á mas, cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldosados y maderas duras un gran altano, pozo de rica agua, dos cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á venderlo por lo que den, por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo de alquiler 4500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una propiedad buena, barata y productiva aprovechen la oportunidad que se les presenta, pues hoy todo el mundo que tiene pesos debe comprar propiedades como la que le ofrecemos en venta, y como se halla esta situada en la Plaza Principal, hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor, mas informes Escritorio del rematador San Martin 138.

Por el mismo.

Continuacion del remate de libros, documentos, mapas y colecciones de diarios, del Bibliógrafo finado Comandante don José N. Jorge.

Los dias jueves 17 y viernes 18 del corriente á las 7 en punto de la noche se venderá al mejor precio y dinero de contado (por conclusion) todos los libros, documentos históricos, libros de derecho, mapas y colecciones de diarios cuyo detalle es como sigue:

La Biblioteca completa militar de las tres armas, libros de derecho, como 200 volúmenes, li-

[illegible] Correo Político 37, El Redactor 26, El Independiente, La Abeja Argentina 22, Revista del Plata 53, El Gaucho 30, Boletín del Ejército [illegible] Gaceta Ministerial 1814, varios cuadros y trece libreras grandes.

Por el mismo.

Del gran Bazar de la Ancla Dorada

Calle Cangallo núm. 66—Por liquidacion.

El lúnes 21, mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho Bazar cuyo detalle en parte es como sigue:

2 Jarrones [illegible] en Paris y que estuvieron en la Exposicion de 1867, lindas cajas para guantes, escritorios de la India, id. franceses, id ingleses, costureras de la India, canapés de id, cortinas de id, pantallas de la China, id de metal, juegos de café plata alemana, juegos de porcelana completos para mesa, id para té y café, juegos de cristal, aceiteras de id, porcelana, surtido de cristales, cubiertos, juguetes, cafeteras, teteras de composicion, canastos de la India, baules de viages, carritos de la India para niños, labatorios de la China, objetos de barro, adornos de porcelana y cristal, aljedreces, damaras, canastos de la India, netredeones, tubos para lámparas, delantares impermeables, arañas de metal, libros de la India de colores, un grande y completo surtido de mercería que no se detallan por su mucha estension. 30 barriles vino jerez de 2 y 4 arrobas, 20 bolsas almendras frescas, 20 camas de fierro para niños y especialidad de objetos de placa.

POR EL MISMO

De plantas, bancos, mesas, sofaes, sillones, etc de alambre como para jardines— en el depósito de plantas del Sr. D Favir frente á la Bolsa, San Martin 65.

El viernes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una gran coleccion de sofaes, mesas, sillones bancos de alambre, es una lindísima coleccion para jardin [illegible] gran novedad de plantas como ser: camelias, magnolias, jazmines del cabo y otros diamelas [illegible] arboles frutales como ser: perales duraznos ciruelos, cerezos damascos duraznos parras limones, naranjos [illegible]

Por el mismo.

[illegible] San Martin 138. [illegible] de Seguros, [illegible] averiados.

El viernes 18 [illegible] de la tarde [illegible] lo siguiente [illegible]

27 cajones [illegible] Hamburguesas averiados

AVISOS

Aparatos [illegible]

Sr. D. [illegible]

Alfalfa [illegible]

Papier [illegible]

Colegio DE LA AMERICA DEL SUD [illegible]

Patentes [illegible]

Moron [illegible]

Julian J. Muñiz [illegible]

SE ALQUILA

En la calle de Venezuela N. 68 entre Bolivar y Defensa una lindísima y espaciosa casa construida á todo costo con once habitaciones todas con cielos razos de yeso, pintadas al temple y frisos de madera, etc.

Para tratar á la misma casa.

a15-v19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de serenos y alumbrado correspondientes á los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la Contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871.

a15-v24

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 58. a3-p. m.

Departamento General de Escuelas.

Habiendo resuelto el Consejo de Instruccion Pública que se saque á concurso la Escuela Superior de Mercedes, se avisa que este tendrá lugar tambien el 1° de Setiembre próximo, pudiendo los que deseen tomar parte en él, ocurrir á la Secretaría hasta el 20 del corriente para ser inscriptos y tomados del programa.—Enrique S. Quintana, Secretario.

a9-v19.

Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor

—El Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, invita á los Sres. Accionistas de la misma, á la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente, en el local de la Agencia, con el objeto de poner en conocimiento de los señores sócios el estado de la Compañía, y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la compañía despues del 3 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el artículo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas poderes, á accionistas de la misma—Salto, Agosto 3 de 1871. El Secretario. a8-v18

[illegible] los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada [illegible] con todos los beneficios [illegible] que se pueden desear—D. E. Sanvala—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas ó condiciones [illegible] a17-v28

La Municipalidad de la Ciudad

reunida en Consejo ha sancionado lo siguiente:

Art. 1.° queda derogada la disposicion de 2 de Enero de 1871 en la que se ordenaba que la Municipalidad pagaria 8 $ por vara cuadrada de empedrado.

2.° La Municipalidad abonará desde la fecha 15 $ por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

3.° Los contratistas recibirán en pago Bonos Municipales ó Letras á un plazo convencional—Buenos Aires Agosto 7 de 1871—Eulogio Cuenca. a13-v23

Al público

Estando por liquidarse la testamentaria de D. Francisco Gonzalez y su esposa D. Maria Ferreya, se avisan á todos los que se consideren acreedores á ella se presenten á los que firman dentro del término de treinta dias de la fecha, dia que se repartirá, lo que exista en este pueblo—Cármen de Areco, Julio 10 de 1871.

j121-v21a Miguel Ceballos—Tomás Rojas

Gran pichincha

Importante para los que edifiquen, en el corralon de maderas, calle de Callao esquina á la de Cuyo se vende tabla y tablazon de pino del Canadá, de todas clases y dimenciones y de superior calidad, al ínfimo precio desde diez hasta once y medio reales el pie. Aprovecharse pronto.

j121-v21a

A los carpinteros

se vende la acreditada carpintería de Don Bartolo Ruño, situada en la calle de Tucuman núm. 152 entre Esmeralda y Suipacha.

Estando por terminarse la obra, habiendo determinado irse á Europa [illegible] suplico á las personas [illegible] para no verme obligado [illegible]

Buenos Aires Agosto 8 de 1871.

Angel Bailo di Ruño a24

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

112 1|2 FLORIDA 112 1|2

[illegible]

MAQUINAS PRUSIANAS

ESPRES

[illegible] papel [illegible] San Martin 4 [illegible]

150 v30a dpx

Mensajeria

[illegible]

RAMAS

De todos tamaños, de patente, sueltas y de á 4 arregladas para diario y con máquinas, cruzero Urles en general, prensas, y papel—San Martin 124.

j10-v30a dpx

RAFAEL A. AMOEDO.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL QUINCE DE MARZO DE 1871

Rafael F. Amoedo, padre, Higinia M. de Amoedo madre, Josefa, Manuel y Arturo hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen favorecerlos con su asistencia [illegible] por el eterno descanso de [illegible] en el funeral que ha de celebrarse en el Templo de la Inmaculada Concepcion el viernes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se cumplimentará en la puerta del Templo. a12-v18

Da. Dominga Barrena de Arce

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Su hijo D. José Arce

Falleció el mismo dia

Q. E. P. D.

Su esposo D. José Arce, sus hijos D. Rodolfo D. Celestino Arce, Da Vitalia Arce de Castillo y demas hermanos, su hijo político el Dr. D. Lucio del Castillo y todos sus deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel, el sábado 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. a10-v20

Da. Gregoria Paso de Saez

FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

D. EDUARDO SAEZ

FALLECIÓ EN FEBRERO DE 1871

[Q. E. P. D.]

La familia de Saez y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Viérnes 18 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a15 v18

JUAN LOPEZ VALDIVIEZO

Falleció el 10 de Marzo de 1871.

Su hijo—ERNESTO LOPEZ VALDIVIEZO

El 23 de Marzo de 1871

ALFREDO LOPEZ VALDIVIEZO

El 28 de Marzo de 1871

(Q. E. P. D.)

Su esposa Da. Adelaida Ramayon de Lopez Valdiviezo, su hijo Horacio Lopez Valdiviezo, sus sobrinos y demas deudos, invitan a sus relaciones, al funeral rezado que por el descanso de alma de dichos finados se celebrará en el Templo de San Ignacio, el Martes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17-v22

El Dr. D. Pablo Cardenas

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1869

Su esposa, madre, hijos y demas deudos ruegan á las personas [illegible] las misas generales por el eterno descanso de dicho finado [illegible] 11 de la mañana, favor [illegible]

[illegible] el estipendio de costumbre. a17-v19

LA Sra. Da. MERCEDES BUXO

Q E P D

Falleció el 11 del corriente mes de Agosto.

Doña Carmen Buxo, hermana de dicha finada, ruega á todas sus relaciones se dignen favorecerle con su asistencia en las exequias fúnebres que por su eterno descanso, tendrán lugar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el dia 19 del presente mes a las 11 de la mañana; cuyo favor será siempre recordado con gratitud.

Se invita igualmente á los señores sacerdotes para que se sirvan concurrir a aplicar el santo sacrificio de la misa. a17-v19

DON DOMINGO SAVIGNON

(Q E P D)

Falleció el 10 de Abril de 1871

Transito Garcia de Savignon esposa, sus hijos, hermano, hijos políticos y demas deudos de dicho finado, invitan a todas las personas de su relacion, al funeral que se celebrará el viernes 18 del presente á las 10 de la mañana en el Templo de San Nicolas de Bari, favor a que le serán siempre gratos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a12-v18

JOSE MARMOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Agosto de 1871

Sus hijos, hermanos, hijo político, madre y hermanos políticos, suplican a las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral que en bien de su alma, se celebrará en Nuestra Santa Iglesia Catedral, el dia Sabado 19 del corriente a las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Esta es la única invitacion.

a17-v19

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Catalina Basala de Forte ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871, Eduardo Munilla. a17 v17a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados p' fallecimiento de D. Domingo Figueroa, ocurriendo al efecto á la oficina de la adscripcion del autorizante donde radican los autos testamentarios á deducir sus acciones, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.—Clodomiro Gallardo Escribano Público a17v17a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Juan Riello, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, á contar desde la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar núm. 3[illegible] Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Manuel Malmierca, Escribano público. a17 v17a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan [illegible], á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de Don Pedro [illegible] donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar [illegible] Buenos Aires Agosto [illegible] de 1871—Clodomiro Gallardo Escribano Público.

[illegible] se cita, llama y emplaza á los [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fortunato [illegible] ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871. Bernabé Burgos.—Esno. Pco.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Tristan [illegible] se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, al efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires Agosto 14 de 1871—Terry a17-v19

Por disposicion del Sr. Don Carlos Orz Juez Comisario del concurso formado á Don Amaleto Juarez, convoca á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado; bajo la presidencia del dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Eugenio Blanco, Oficina Perú 117 1|2. a17-v20.

Por disposicion del Sr. Don José S. Camaña Juez Comisario del concurso formado á Don Salvador Velazquez se convoca á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores reconocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la Presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.—Eugenio Blanco, Oficina Perú 117 1|2. a17-v22

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Da. Maria Hout que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Williams Paatz, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código que no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Eloy Ruiz, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. a17 v20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á D. Ernesto Dellner comparezca ante el Juzgado el dia 19 del corriente a las dos de la tarde á efecto de absolver posiciones presentadas en el litis que contra él y sobre cobro de pesos siguen los Síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871—Joaquin Reynoso. a17 v19.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Juan M. Soubaux que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan Walker los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don J. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires. Agosto 2 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v23

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Gregorio del Prado se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoría presente al acto—Buenos Aires Agosto 12 de 1871. Angel Julio Blanco—Perú 120. a17-v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Cuvertinor ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto, calle Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871—Ramon Gomez. a17-v17a

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de D. Luis Ranceri se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—Terry a17-v19

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Degregori se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las 2 punto de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires Agosto 16 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Hilaire, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eduardo Amadeo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Juan Camaña, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871—Terry. a17-v22

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible]